

**"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"**

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

01 ABR 2014

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia ...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71º de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76º fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;

[Firma]

RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Que por el Artículo 80º LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que en su Artículo 81º, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73º de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución Nº 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que asimismo, por el Artículo 2º de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución Nº 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución Nº 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley Nº 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40º de la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con los establecimientos de Nivel Superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio que ofrecen la carrera del Profesorado en Geografía (Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6005 e Instituto de Educación Superior Nº



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

6024 "Rep. de Colombia"), quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente y, habiéndose recibido el Informe general del Área de Desarrollo Curricular Nacional del INFD sobre las versiones preliminares del D.C. del Profesorado de educación secundaria en Geografía, de la provincia de Salta;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Div. Registro y Notificación
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

3
Sr Marcelo A. Szónyi
AC Div Registro y Notificación

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Andrés Zottos Costas

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Natalia Alfonsina Barraza

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Adela Zorrilla



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA

OB
7
C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Salta - 2013

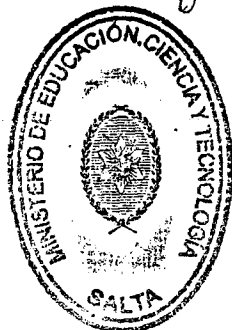


RESOLUCIÓN Nº 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	12
9. Perfil del Egresado	14
10. Organización Curricular	16
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	16
10.2 Carga Horaria por Campo	23
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	23
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	23
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	23
10.6 Estructura Curricular	30
Unidades Curriculares	34
Campo de la Formación General	34
Campo de la Formación Específica	55
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	77
10.7 Bibliografía	103



RESOLUCIÓN N° 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía
3. **Duración de la carrera:** 4 Años
4. **Carga horaria total de la carrera:** 2.988 hs reloj - 3.984 hs cátedra
5. **Condiciones de ingreso:**

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 M.E.C.yT. de la Provincia de Salta, Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM Art. 3°).
- ❖ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplieren la reglamentación vigente al respecto. (RAM Art. 3°).
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM Art. 4°)
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM Arts. 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

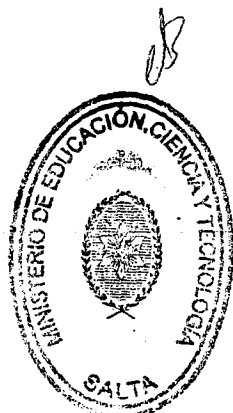
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- ❖ Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- ❖ Ley de Educación de la Provincia N° 7.546.
- ❖ Las Resoluciones del CFE N° 24/07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I y II.
- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de profesores para el Nivel Secundario. Área de Química. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. Secretaría de Políticas Universitarias, Año 2010.
- ❖ Documento "Aportes para el Desarrollo Curricular: Sujetos de la educación". Flavia Terigi, 1° edic. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2009.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

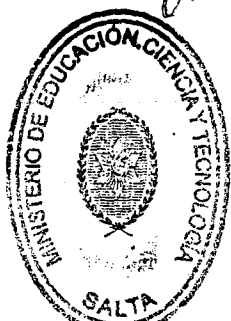
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas". Emilio Tenti Fanfani (Coord.). Serie Estudios Nacionales N° 03, 1° edic. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2010.
- ❖ Documento: "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Directora Flavia Terigi. Informe final - Serie estudios nacionales N° 06. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2011.
- ❖ Documento: "Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente". Año 2010.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*¹.

¹ Resolución del CFE N° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24-07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos

JS



² Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario - Área Geografía. Pgs. 5, 6 y 7.

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

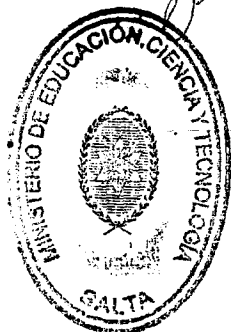
7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos del los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que



habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia³, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco

³ Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



RESOLUCIÓN N° 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de **“construcción curricular”** exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

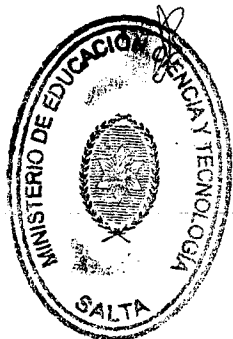
1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como **“proyecto, proceso y construcción cultural”**; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser traslado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.

2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

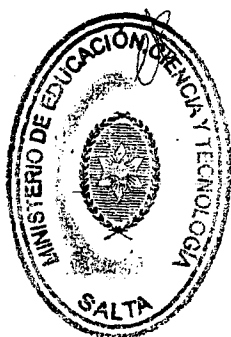
Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular:⁵ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

⁵ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.



RESOLUCIÓN N° 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y



RESOLUCIÓN N° 807

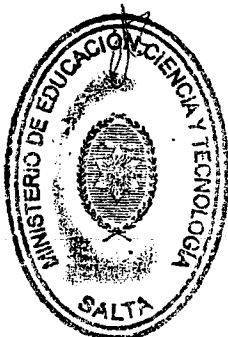
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TICs para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- ❖ Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- ❖ Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.
- ❖ Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- ❖ Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- ❖ Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- ❖ Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- ❖ Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecno-científica.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- ❖ Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- ❖ Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

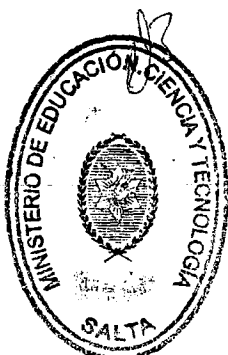
Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- ❖ Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas



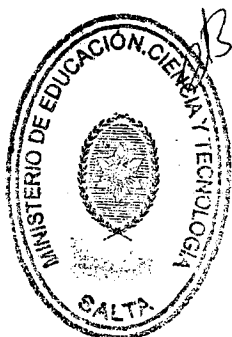
RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

(espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.

- ❖ Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.
- ❖ Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.
- ❖ Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- ❖ Desarrollar el pensamiento divergente, la capacidad expresiva y comunicativa, y valorar el patrimonio cultural.
- ❖ Adoptar una actitud crítica sobre su acción, reflexiva y siempre abierta al cambio y estar dispuesto a indagar, replantear y resignificar situaciones, conceptos o decisiones de la práctica docente.
- ❖ Ejercer la autoridad pedagógica y autonomía como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- ❖ Comprender las características del conocimiento científico desde la visión de diferentes corrientes epistemológicas y los aportes de éstas a la enseñanza de la ciencia en contextos escolares.
- ❖ Explicitar y fundamentar el aporte que puede realizar la geografía a la educación.
- ❖ Dar cuenta de los aportes de la disciplina a los objetivos sociopolíticos propuestos para Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ Demostrar a los jóvenes y adolescentes de hoy los sentidos en que el aprendizaje de la geografía puede ayudar a comprender el mundo y ser transformador del mismo.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ Conocer el proceso de constitución de la disciplina y de su institucionalización como materia escolar.
- ❖ Dar cuenta de las diversas corrientes teóricas de la geografía, argumentado desde un posicionamiento crítico.
- ❖ Reconocer los diversos procesos de transposiciones didácticas con relación a las trayectorias escolares reales de los estudiantes del nivel secundario.
- ❖ Conocer las actuales tendencias en investigación y enseñanza de la geografía y sus aportes a la escuela secundaria.
- ❖ Valorar el aporte científico de la geografía en la interpretación de la dimensión espacial del accionar humano y social.
- ❖ Explicitar el aporte de la geografía a la comprensión de la relación naturaleza-sociedad, su dimensión histórica, sus conflictos y la problemática ambiental.
- ❖ Comprender las dimensiones culturales, económicas, políticas, ideológicas implicadas en la construcción de los territorios.
- ❖ Valorar las diversas formas de comunicar el conocimiento geográfico a través del lenguaje verbal, escrito, gráfico, visual y cartográfico, como estrategias significativas para las nuevas culturas juveniles.

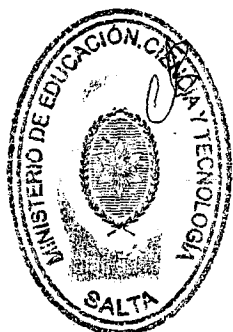
10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de



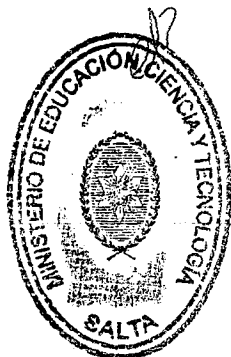
los distintos contextos socio- educativos y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Se vincula a:

- ❖ La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- ❖ El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- ❖ La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- ❖ El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

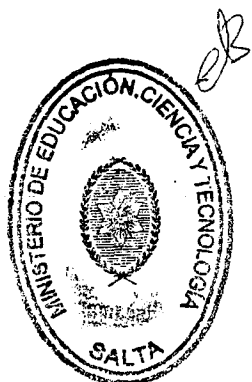
- ❖ El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- ❖ La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- ❖ Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- ❖ Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- ❖ Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- ❖ Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- ❖ Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- ❖ Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- ❖ Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- ❖ Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- ❖ Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- ❖ Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediano de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

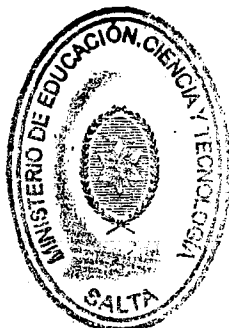
Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Documento: "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente. Año 2012.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.



En tercera instancia, implica *"replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente"*⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículum de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

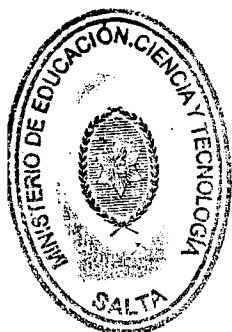
- ❖ Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes⁸. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora.

JB

⁶ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

⁷ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

⁸ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas

- ❖ Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- ❖ Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- ❖ Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- ❖ Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas⁹).
- ❖ Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.



⁹ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1°	1.024	768	384	544	96
2°	976	732	240	608	128
3°	976	732	240	544	192
4°	1.008	756	144	608	256
TOTAL	3.984	2.988	1008	2.304	672

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	1.008	756	25,3 %
Campo de la Formación Específica	2.304	1.728	57,8 %
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	16,9 %
Total	3984	2988	100 %

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad de UC por año y campo			Cantidad de UC por año y régimen de cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuatrim.
1°	8	4	3	1	6	2
2°	8	3	4	1	5	3
3°	8	3	4	1	5	3
4°	9	3	5	1	5	4
Total	33	13	16	4	21	12

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.



- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde



los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

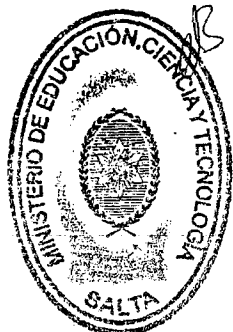
También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller, no necesariamente debe ser escrita.

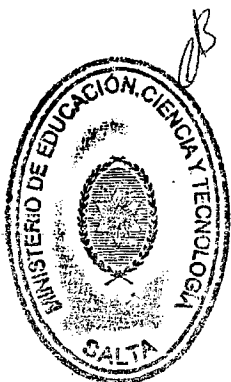
Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un **"coloquio final"** individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No



existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.
- ❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.

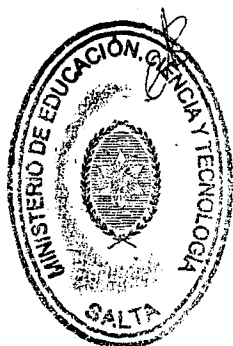
• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

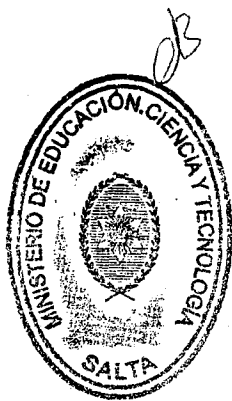
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Didáctica General			3
3	Materia	Psicología Educacional		6	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Teoría y Epistemología de la Geografía			5
6	Materia	Geografía Ambiental I			6*
7	Taller	Cartografía y Lenguajes Geográficos			6*
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
8	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela**			3
TOTAL HORAS CATEDRA			6	6	26

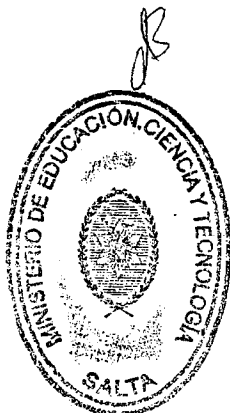
(*)Dentro de estas unidades curriculares se incluye la carga horaria para la salida de campo obligatoria. Cuatro horas de trabajo áulico y dos horas para las salidas de campo.

(**) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Métodos y Técnicas de Indagación"**. En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Instituciones Educativas"**.

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
9	Materia	Sociología de la Educación		6	
10	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	6		
11	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
12	Materia	Sujeto de la Educación Secundaria			3
13	Materia	Geografía Ambiental II			6*
14	Materia	Geografía Social			6*
15	Materia	Didáctica Especial de la Geografía			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
16	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
TOTAL HORAS CÁTEDRA			6	9	23

(*)Dentro de estas unidades curriculares se incluye la carga horaria para la salida de campo obligatoria. Cuatro horas de trabajo áulico y dos horas para las salidas de campo.

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario"**. (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Programación de la Enseñanza en la educación secundaria"**. (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
17	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
18	Materia	Filosofía		6	
19	Materia	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
20	Materia	Geografía Ambiental de la República Argentina			4
21	Materia	Geografía Política			5*
22	Materia	Geografía de América Latina			3
23	Materia	Geografía Económica			5*
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
24	Práctica Docente	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza**			6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			6	9	23

(*)Dentro de estas unidades curriculares se incluye la carga horaria para la salida de campo obligatoria. Tres horas de trabajo áulico y dos horas para las salidas de campo.

(**) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: **"Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria"** (a cargo de un generalista)

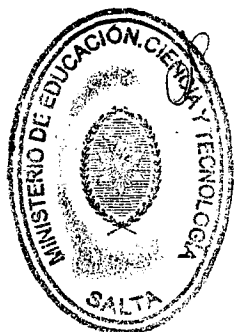
En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: **"Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Geografía en la escuela secundaria."** (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
25	Materia	Formación Ética y Ciudadana	3		
26	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
27	Materia	E.D.I.		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
28	Materia	Geografía Económica y Social de la República Argentina			4
29	Materia	Geografía Económica y Social de Salta			5*
30	Seminario	Introducción a la Planificación Territorial			3
31	Seminario	Territorios y Sociedades del Mundo Actual			5
32	Materia	Problemática de la Enseñanza de la Geografía en la Escuela Secundaria		4	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
33	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia **			8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			6	9	23

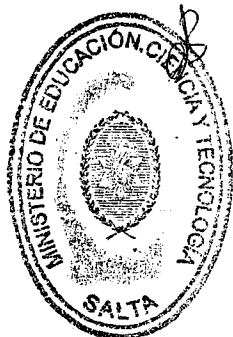
*Dentro de estas unidades curriculares se incluye la carga horaria para la salida de campo obligatoria. Tres horas de trabajo áulico y dos horas para las salidas.

(**) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: **"La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria"**. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

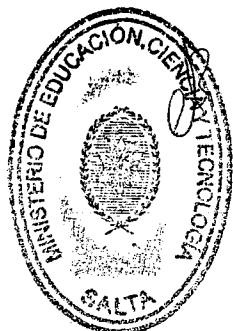
Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptores:

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica.



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

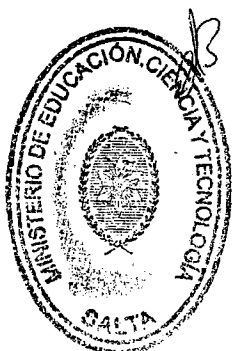
Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos contruidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.



- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores:

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

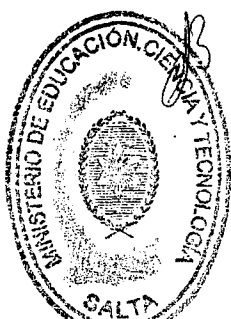
La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela secundaria. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones,



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

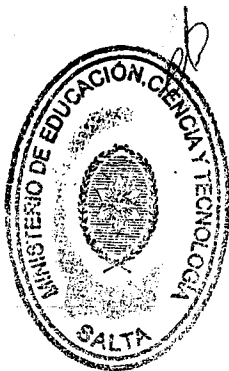
Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Descriptores:

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

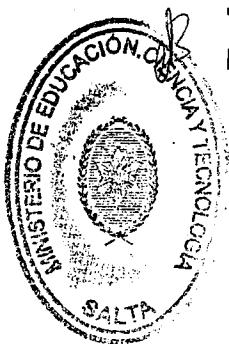
El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel secundario. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

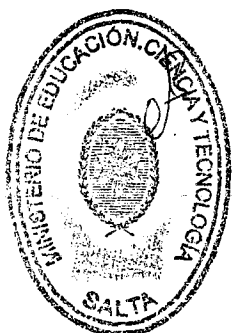
El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores:

Los textos académicos escritos: La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora. elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.

Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Función, situación comunicativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Denominación: **SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

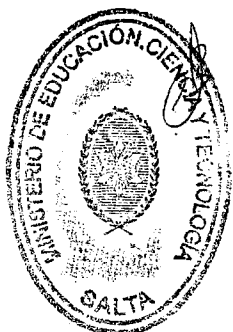
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Descriptores:

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematicación de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela secundaria y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en el nivel secundario. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

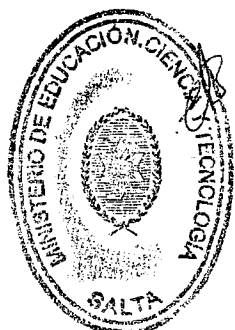
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan los procesos de formación de los estados latinoamericanos como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Advertan las distintas formas de escribir y explicar la historia según las distintas orientaciones metodológicas, teniendo en cuenta los conflictos, cambios y continuidades en América Latina.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana
- Comprendan el contexto de surgimiento de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptor:

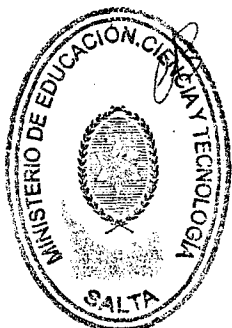
Los pueblos originarios: definición y alcance del término. Formas de ocupación del espacio, producción y jerarquías sociales. Reciprocidad y redistribución en el espacio andino.

La conquista (siglos XVI-XVIII): el descubrimiento de la otredad y la desestructuración de las sociedades originarias. Formación del mercado colonial: haciendas, plantaciones, estancias y minas. El "espacio andino": Potosí-Lima y sus áreas subsidiarias. Dominación étnica: encomienda, mita y yanaconazgo. El significado del tributo en las comunidades indígenas. Integración, resistencia y rebeliones: ámbitos de demandas y disputa.

Crisis del orden colonial y primeros ensayos republicanos (1776-1820). Las reformas borbónicas, las invasiones inglesas y las disputas criollos-peninsulares en el Río de la Plata. La guerra revolucionaria: impacto en la mano de obra, los capitales y las inversiones. Cambios en los circuitos comerciales tradicionales. Disputas en torno al proyecto estatal: resistencias al centralismo. El ideario revolucionario y los proyectos confederales: Artigas, Bolívar y Morazán.

Descentralización del poder y espacios regionales (1820-1850). Caudillismo, bandolerismo y caciquismo en América Latina. Las economías regionales en el Río de la Plata: Interior andino, Litoral y Buenos Aires. Mercados de producción, mano de obra y disputas de proyectos económicos disímiles. Unitarios y Federales. El sistema político y las relaciones económicas en la Confederación Argentina.

Emergencia del orden neocolonial (1850-1880): agotamiento de la lucha facciosa y proceso de construcción de la estatidad en América Latina. Bases de la política fiscal en los estados emergentes. Los pueblos originarios y las políticas liberales respecto a la tenencia de la tierra. Inserción en la división



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

internacional del trabajo: mano de obra, capitales y transportes. Las economías primario-exportadoras. Construcción del estado y el mercado nacional en la Argentina: características particulares. Impacto del proceso migratorio. Formas de expansión y apropiación de la tierra. La integración regional al modelo productor pampeano. El proyecto liberal: legislación, control del trabajo, propiedad privada y secularización. La cuestión de la identidad nacional y el proyecto educativo.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

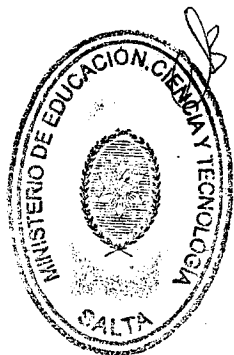
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Descriptores:

Uso y posibilidades de las TICs como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptor:

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

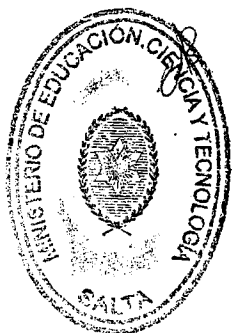
La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema.

El imaginario normalista y la formación de la élite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual escuela secundaria. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

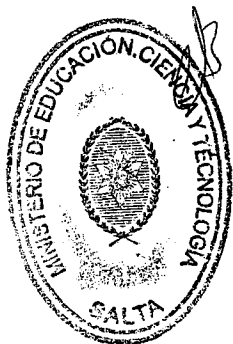
Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptores:

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela secundaria.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.



807

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

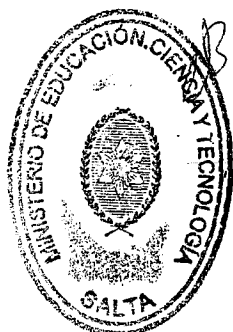
Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.
- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

Descriptor:

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: **FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores:

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial.



Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

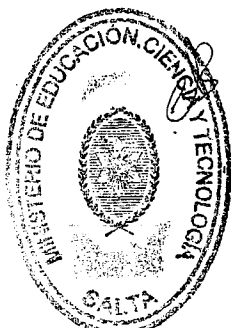
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género



- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptor:

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNEI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum en el nivel secundario. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad de los jóvenes y adultos. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: EDI (ESPACIO DE DECISIÓN INSTITUCIONAL)

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2,15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

En este espacio se plantea una serie de talleres que podrán ser elegidos por la institución para fortalecer el trayecto hasta el momento realizado, enriqueciendo la cultura científica del futuro docente con la idea de contribuir a su actualización en el ámbito de la escuela secundaria.

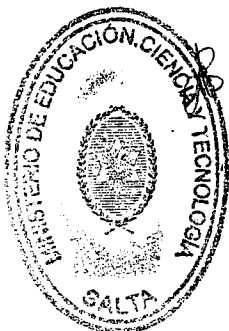
Todos ellos se orientan a competencias para el manejo de códigos y contenidos culturales del mundo actual y de la profesión docente, permitiendo que quienes los cursen valoren y se comprometan con la mejora del nivel de calidad de vida y con el avance científico en beneficio de la profesión docente y la sociedad.

Propuestas

1) **Antropología**

Finalidades formativas

- Caracterizar la Antropología como disciplina y su especificidad teórico-metodológica.
- Identificar las corrientes teóricas de la disciplina (antropológicas, así no queda redundante con párrafo anterior) y sus principales aportes al campo de la geografía.
- Comprender el concepto antropológico de "cultura", y el giro epistemológico propiciado por el "relativismo cultural" hacia la posibilidad de concebir "culturas".
- Realizar una primera aproximación al entendimiento de las dimensiones culturales de las sociedades humanas, y sus implicancias.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- Conocer y valorar la diversidad cultural propia de la Argentina y de Salta (Con énfasis en nuestros Pueblos Originarios).
- Lograr la reflexión sobre situaciones complejas que se presentan como de difícil comprensión al carecer de una perspectiva que contemple la "diversidad cultural", integrando nuevas perspectivas que amplíen las posibilidades de análisis.
- Sentar las bases para la comprensión del proceso biológico-evolutivo del hombre, y la diversidad poblacional.
- Conocer la importancia de la Arqueología para la reconstrucción de nuestro pasado, y la importancia de valorar nuestro patrimonio arqueológico.
- Promover el debate y reflexión mediante la comparación de las perspectivas teórico-metodológicas de la Antropología y de la Geografía, trabajando sobre las similitudes y diferencias y explorando las potencialidades de trabajo en conjunto.

Descriptor:

Antropología, especificidad en su abordaje teórico-metodológico y su relación con otras disciplinas. Cualidades distintivas antropológicas: enfoque totalizador, concepto de cultura, método comparativo y trabajo de campo. La cultura como concepto fundamental de la disciplina. Diversidad del comportamiento humano. Simbolismo y cultura. Inicios de la disciplina y primeros ensayos interpretativos. El Evolucionismo. La antropología norteamericana y la propuesta del Particularismo histórico y/o Relativismo cultural. Antropología en Francia. El Estructural-Funcionalismo británico. Cultura y Personalidad. El surgimiento de las teorías Neoevolucionistas, la Ecología y el Materialismo Cultural. Los enfoques Simbólicos e Interpretativos en Antropología y la interpretación de las culturas.

Cultura y visión del mundo: Configuraciones culturales diferenciales. Influencia de la cosmovisión en el desarrollo de diferentes estrategias adaptativas. Relación entre el medio ambiente físico y la cultura. Vínculos entre la diversidad cultural y los diferentes contextos medio ambientales. Ecología Cultural. Distintas técnicas de subsistencia: Caza y recolección, forrajeo, agricultura, pastoralismo. Diversidad cultural y ambiente geográfico: adaptación de las viviendas, diversas concepciones de "propiedad" y "territorio", relación hombre-naturaleza, cosmovisión, adaptaciones culturales y modificación del ambiente físico.



Arqueología Argentina: las culturas pre-hispánicas. Patrimonio arqueológico. Antropología Lingüística. La importancia de la toponimia. Los pueblos de la región Noroeste y de la región Chaqueña. Distribución y situación actual de las comunidades aborígenes en Argentina y en Salta. Etnocentrismo, racismo y discriminación. La consideración de la diversidad humana. Estado del conocimiento etnográfico en la actualidad. El planeamiento de políticas públicas, y proyectos de intervención o gestión (público o privado).

2) Sociología

Finalidades Formativas

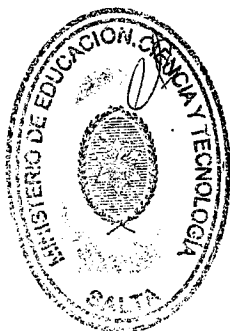
- Conocer el objeto de estudio de la Sociología y sus aportes al campo de la geografía.
- Reconocer las principales corrientes de la teoría sociológica y valorar sus aportes a las ciencias sociales.
- Analizar los contextos históricos en los que dichas teorías se desarrollaron para comprender el desarrollo de las ideas y los temas de interés de cada corriente.

Descriptores:

Lo natural y lo social. Individuo y sociedad. Sociología y sentido común. El ámbito de la política y el poder. Constitución del objeto de estudio de la Sociología. Aportes a la geografía. Aproximación a los pensadores socio-políticos de la Modernidad. Capitalismo e industrialización. De la comunidad a la sociedad. La secularización del poder y la sociedad. La construcción del espacio público y la aparición del ciudadano. Los conceptos fundamentales de la sociología positivista: solidaridad y división del trabajo, suicidio e integración, lo normal y lo patológico.

Crítica y defensa de la modernidad. Conceptos claves: alienación, fuerzas productivas, relaciones de producción. La lucha de clases y el cambio de la historia. La visión del Estado. El análisis gramsciano de la sociedad y la política: sociedad civil, sociedad política y Estado. Hegemonía y bloque histórico.

Estructuralismo y las acciones sociales como objeto de la Sociología. Comprensión y construcción de tipos ideales. El espíritu capitalista, la racionalidad y el desencantamiento del mundo. Poder y dominación. Estado y burocracia. La sociedad como sistema. Estabilidad y orden. Estratificación social. El estructural-funcionalismo y la teoría de la modernidad triunfante.



RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Problemáticas de la identidad. Identidad y desigualdad de género Identidad de clase: habitus, gustos de clase y estilos de vida. Clases y marginalidad en tiempos de globalización Acción colectiva e identidad. Movimientos sociales y protesta.

Estado, democracia y ciudadanía. Democracia, equidad y mercado. La democracia frente al mercado. La sociedad civil, la ciudadanía y los derechos. Los debates sobre igualdad, diferencia y lo público.

Campo de la Formación Específica

Denominación: TEORÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

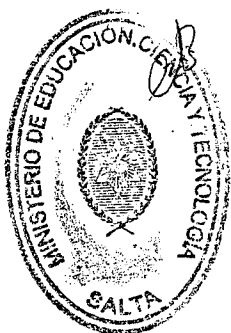
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

El estudio y conocimiento de la constitución del campo disciplinar geografía, su derrotero filosófico, histórico y político es un aspecto fundamental en la formación de los estudiantes. Los futuros docentes deben poder dar cuenta de la complejidad y problematicidad de la epistemología de la geografía, las diversas corrientes de pensamiento geográfico y la relación, pasada y presente, con su presencia en la educación. Deben conocer el proceso general de institucionalización de la geografía en Europa y puntualizar el proceso en nuestro país y Latinoamérica. Así también los estudiantes deben reconocer los autores clásicos y contemporáneos representativos de los ámbitos académicos argentino, latinoamericano, europeo y norteamericano.

Descriptor:

El objeto de la geografía. Orígenes y presupuestos de la geografía. El positivismo; fundamento de la geografía tradicional. Institucionalización de la geografía. Ratzel y la geografía en Alemania. Vidal de La



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Blache y la geografía francesa. Los fundamentos de la geografía regional. Geografía, Estados, naciones e imperios. Crisis y renovación de la geografía en el siglo XX. Neopositivismo y geografía. La geografía pragmática. La ciencia regional. Geografía sistémica. Geografía de la percepción. Geografía radical. La geografía como ciencia social crítica. El espacio como producto social. Geografía de la acumulación capitalista. David Harvey. Milton Santos. Campos emergentes en la geografía actual. La institucionalización de la geografía en Argentina. Recuperación de la democracia y renovación de la geografía. Líneas teóricas en la geografía argentina actual. Pasado, presente y futuro de los objetivos educativos para la enseñanza de la geografía.

Denominación: GEOGRAFÍA AMBIENTAL I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4,30 Hs.	192Hs.	144Hs.

Finalidades Formativas

La formación en geografía física cuenta con una larga trayectoria en la formación de los profesores. El estudio de los procesos naturales del planeta es la base fundamental para la comprensión de la relación naturaleza- sociedad en el actual contexto de la problemática ambiental en sus diversas dimensiones. Actualmente se reconoce que el planeta es un gigantesco sistema multidimensional¹⁰ en el que se pueden diferenciar partes interactuando en su funcionamiento. La conceptualización sistémica permite la comprensión de las actividades y cambios que se producen en las distintas esferas que conforman el sistema tierra. El centro de la geografía física se encuentra en la biosfera¹¹ como resultado de

¹⁰ Tarbuck E. y Lutgens, F.: Ciencias de la tierra. Introducción a la geología física. Prentice-Hall Madrid 1999.

¹¹ Stralher, A y Stralher, A. : Geografía física. Ediciones Omega Barcelona 1994



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

la interacción entre la litosfera, la atmósfera y la hidrosfera que hacen posible la vida en general y la de los seres humanos en particular.

Descriptor:

El estudio del medio ambiente. La tierra como sistema. Las ciencias y las revoluciones científicas; el caso de la deriva continental y la tectónica de placas. El tiempo geológico. Datación. Las eras geológicas a escala planetaria, continental y regional. Estructura interna de la tierra. La tierra dinámica. Deriva continental y Tectónica de placas. El fondo oceánico y la expansión del fondo oceánico. Materiales de la litosfera. El ciclo de las rocas. Minerales. Formación de las montañas y evolución de los continentes. Los Andes Centrales. Modelado de la superficie terrestre. Procesos internos y externos. Dinámica atmosférica planetaria. Balance térmico del planeta. Atmósfera y océanos. Masas de aire. Precipitaciones. Clasificación de los climas. Balance hídrico del suelo. Recursos hídricos. Cuencas hidrográficas. Los procesos de formación de los suelos. Mapas de suelos mundiales, continentales y regionales.

Denominación: CARTOGRAFÍA Y LENGUAJES GEOGRÁFICOS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

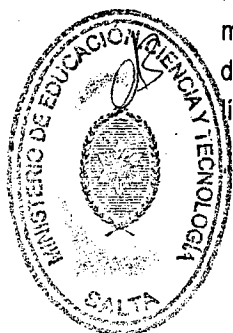
Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4,30 Hs.	192Hs.	144Hs.

Finalidades Formativas

Si bien actualmente la cartografía es un campo autónomo con relación a la geografía, la enseñanza de la geografía está profundamente ligada a la cartografía. Se trata de uno de los lenguajes y recursos más utilizados en la investigación geográfica y en la enseñanza de la geografía. A su vez los mapas suelen ser utilizados conjuntamente con otros recursos tales como tablas y gráficos estadísticos de diversos tipos, perfiles topográficos, actualmente se está incorporando imágenes satelitales y cartografía en línea accesible a través de Internet. Sin embargo se ha observado un importante déficit referido a la lectura



803

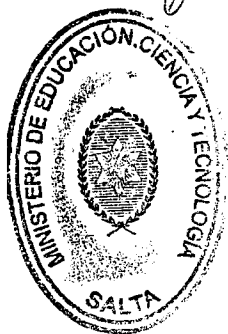
RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

e interpretación significativas de cartografía en la geografía enseñada en la escuela secundaria¹². Se debe superar la lectura mecánica, memorística y superficial de los mapas. Esta unidad curricular concebida como taller implica, por un lado, la construcción, lectura e interpretación de tablas y gráficos estadísticos que completan la lectura cartográfica. Por otro lado el abordaje del lenguaje cartográfico desde dos dimensiones diferenciadas a la vez que interrelacionadas: una dimensión estrictamente técnica y geométrica, como lenguaje de representación convencional de la superficie terrestre y también como un texto o discurso de amplia producción y circulación social, plausible de ser decodificado semiótica, semántica, política e ideológicamente. Estos lenguajes en la actualidad están profundamente modificados por las TICs y los SIGs

Descriptor:

Geografías y cosmovisiones del mundo antiguo. Las geografías de la imaginación. Geografía matemática en el mundo antiguo. La representación del mundo en el dogma cristiano. Expansión europea y cartografía. El Espacio y el Tiempo en la Ilustración. El problema de la Longitud. Formación de los estados modernos y cartografía. Cartografía y Estado en Argentina. La polémica sobre la forma de la tierra. Geodesia. Representación plana de la superficie terrestre. Proyecciones. Coordenadas geográficas. Navegación. GPS. Convenciones cartográficas. Escalas. La hora universal. La tercera dimensión en los mapas. Perfiles topográficos. Toponimia. Historia de la cartografía oficial argentina. El mapa logotipo. Percepción remota. Lectura e interpretación de imágenes satelitales. SIG. Google Earth. Mapotecas virtuales. Construcción de cartografía temática. Parámetros estadísticos básicos. Construcción e interpretación de cuadros y gráficos estadísticos. Mapas y planos en la vida cotidiana. Habilidades espaciales y cartográficas en la enseñanza de la geografía.



¹² Ochoa, M: Cambios en la enseñanza de la geografía. www.educ.ar/debates/eid/docentes hoy/cambios-en-la-ensenanza-de-geografia.php

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: SUJETO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3hs	2,15hs	96hs	72hs

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

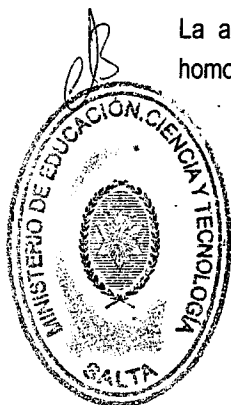
Descriptores:

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud.

Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones.

La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

La construcción de vínculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en el Nivel Secundario. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia. Comunicación y diálogo.

Denominación: GEOGRAFÍA AMBIENTAL II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

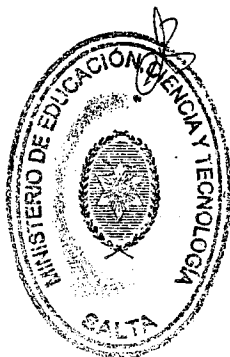
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4,30 Hs.	192Hs.	144Hs.

Finalidades Formativas

En esta unidad curricular se pone en relación los elementos y procesos naturales con la valoración social de los mismos y las diversas dimensiones que esta relación posee; histórica, económica y ecológica. Así mismo se deben incorporar las diversas perspectivas científicas actualmente vigentes. Los ambientes, en sus distintos grados de transformación, son el resultado de esa interacción mediada por la técnica y puede asimilarse al espacio geográfico¹³. El paisaje, concepto con larga tradición geográfica, y entendido como el aspecto visible del espacio geográfico, se convierte en una puerta de entrada para decodificar los elementos visibles e invisibles que forman parte de los procesos interactuantes en el sistema sociedad-



¹³ Santos Milton: Por una geografía nueva, Espasa Universidad, Madrid, 1990, Cap XI

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

naturaleza. En esta interacción tienen lugar complejos procesos que requieren estudiarse desde una perspectiva multicausal y multiescalar, considerando a la vez, las dimensiones temporal y espacial ¹⁴

Descriptores:

Biogeografía natural. Organismos. Ecosistemas y su funcionamiento. Distribución de los seres vivos. Energía y ecología. Los ecosistemas en el tiempo. El ciclo de los nutrientes. Dinámica de poblaciones. Distribución mundial de los biomas. Biogeografía cultural. Dimensiones del concepto Recurso Natural. Valoración y apropiación de los recursos. Impacto ecológico de las comunidades pre-agrícolas. Domesticación de plantas y animales; procesos de difusión. La agricultura preindustrial. Sistemas agrícolas. Introducción de especies y extinciones. Biogeografía urbana. La sociedad industrial y la naturaleza. El problema de la escala. Contaminación, distintos tipos. Manipulación de la naturaleza. Historia de las biotecnologías. Ecologías de los procesos productivos basados en seres vivos. Ambiente y sociedad en el pensamiento filosófico y científico. Ambientes y sociedades en Iberoamérica. El pensamiento ambientalista. Problemática de la sustentabilidad. La gestión de los recursos y del ambiente. Riesgos naturales y catástrofes sociales. Estudios de impacto ambiental. Estado y gestión de los recursos naturales. Enseñanza de la geografía y educación ambiental.

Denominación: GEOGRAFÍA SOCIAL

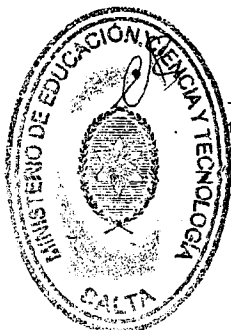
Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4,30 Hs.	192Hs.	144Hs.



¹⁴ Ministerio de Educación de la Nación: Proyecto de mejora para la formación docente inicial para el nivel secundario disciplina Geografía.

Finalidades Formativas

La geografía social, aborda, el estudio de las relaciones sociales desplegadas en los territorios, considerando a estos como resultado y la vez condición para que las relaciones sociales sean posibles¹⁵. Uno de los aportes más importantes de la geografía a las ciencias sociales en las últimas décadas es la consideración del espacio (al igual que el tiempo) como dimensión fundamental del accionar humano y social¹⁶. El espacio es considerado como una construcción social. Los proyectos sociales, políticos, económicos se concretan en la medida en que se concretan y se manifiestan espacialmente en tanto transcurren como devenir histórico. El accionar humano y los objetos necesarios para ello producen geografías. De esta manera al referirse a geografía social se está considerando a la relación espacio-sociedad como un par inescindible¹⁷. Estas consideraciones se articulan con campos tradicionales de la geografía humana tales como la geografía de la población, geografía urbana, geografía rural, geografía cultural, geografía histórica. Se trata de superar el concepto tradicional de población y considerar en la construcción espacial el proceso socio-demográfico¹⁸. Del necesario diálogo con otras disciplinas sociales¹⁹ surgen los campos emergentes de la geografía humana que consolidan la geografía social²⁰ tales como Geografía del género, geografía y mundialización, geografía y literatura entre otros.

Descriptor:

Geografía humana y ciencias sociales en perspectiva histórica. Diferencias entre población y sociedad. Población, Territorio, Sociedad. Cultura y territorio. La población como objeto de estudio. Población y recursos. Enfoques. Cambio demográfico. Factores culturales, económicos, ambientales, políticos. Políticas demográficas. Los procesos demográficos a diferentes escalas. Variables cuantitativas y cualitativas en el proceso socio-demográfico. Cambios en la ecuación demográfica. Natalidad, fecundidad. Cambios en el rol

¹⁵ Tobío, Omar. Territorios de la incertidumbre. Apuntes para una geografía social. Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires 2011.

¹⁶ Harvey, David: La condición de la posmodernidad. investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu editores, Buenos Aires 1998.

¹⁷ Tobío, Omar. Obra citada

¹⁸ Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Área geografía

¹⁹ Lindón, Alicia-Hlemaux, Daniel (directores): Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y horizontes. Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Barcelona 2010.

²⁰ Lindón, Alicia-Hlemaux, Daniel (directores): Tratado de Geografía Humana, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Barcelona 2006



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

de la mujer. Causas y consecuencias de la distribución de la población. El proceso de urbanización. Movilidad de la población en el pasado y en la actualidad. Multiculturalidad y territorios. Problemas socio-demográficos y territorios. Cambios en el mundo del trabajo. Consecuencias socio-demográficas. Exclusión social. Segregación espacial. Conceptualización y medición de la calidad de vida. Hábitat, territorio y políticas públicas. Movimientos sociales y territorios. Geografía del género. Reestructuración capitalista y nuevas realidades urbanas y rurales. Revolución técnico-científico-informacional y diferenciación socio-espacial.

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA GEOGRAFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

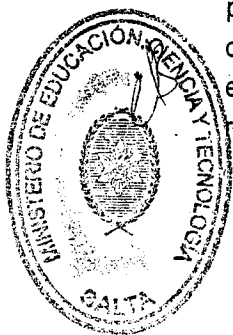
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

La Geografía como disciplina científica participa del núcleo básico de problemas del conjunto de las ciencias sociales, centrándose en la espacialidad de los procesos sociales ya que explica las formas en que las sociedades construyen y organizan el espacio. La práctica docente debe sustentarse en una base conceptual constituida por las corrientes de pensamiento geográfico, la propia estructura epistemológica de la geografía y las principales teorías de aprendizaje. Esto es posible si los alumnos, futuros docentes logran aprehender dicha realidad luego del recorrido realizado por los aportes teóricos y metodológicos de la disciplina que le aportan cada una de las unidades curriculares. La Didáctica de la geografía debe construir, por un lado, los argumentos socio-educativos que justifican la necesidad social de ciertos contenidos, y por otro debe diseñar las estrategias, las metodologías y los recursos que constituyan la mejor manera de enseñarlos: los contenidos deben formar parte de una estructura conceptual coherente para entender la realidad social y que al mismo tiempo generen en sus futuros alumnos actitudes críticas, creativas y



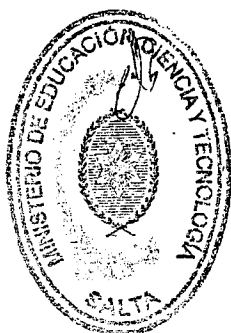
RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

comprometidas con su realidad socio-cultural. La enseñanza de la geografía, poco a poco se libera de las falsas disyuntivas sobre el qué enseñar y cómo enseñar²¹ que le planteaban la coexistencia de tradiciones teóricas y objetivos formativos diversos. Las formas en que las coordenadas espacio-tiempo atraviesan la sociedad actual, exigen que el principio estructurador de la didáctica de la geografía deba ser el del espacio geográfico como construcción social. Esto no implica la eliminación de la enseñanza de la geografía física o la cartografía; sino por el contrario, lo que se propone es la resignificación de estos aportes para que contribuyan a formación de una conciencia social crítica sobre el espacio.

Descriptores:

Dimensión socio-política de la enseñanza de la Geografía. Epistemología de la geografía y el sentido de su enseñanza. De la neutralidad a la formación de la conciencia espacial. El Espacio como producto social. Propósitos de la enseñanza de la Geografía. El rol docente. El docente como intelectual. Los cambios en los documentos curriculares. Modelos didácticos. Concepciones de enseñanza y de aprendizaje. El pensamiento del estudiante sobre el espacio. Las habilidades espaciales. La espacialidad de los procesos sociales. Conceptos estructurantes en la enseñanza de la geografía. Ejes o núcleos problemáticos. Categorías de análisis. La cuestión de la escala. Planificación y secuenciación de contenidos en geografía. Criterios. Propuestas áulicas. Modelos de estrategias y metodologías didácticas. El modelo de proyectos de investigación. Los recursos didácticos. Los libros de texto. Análisis crítico de los distintos tipos de fuentes. Las TICs. La imagen en la enseñanza de la geografía. Los usos de la cartografía en la enseñanza de la geografía. Los trabajos de campo. La observación del espacio. La evaluación del aprendizaje y la evaluación de la enseñanza. Investigar la propia práctica.



²¹ Comes, Pilar. La enseñanza de la Geografía y la construcción del concepto espacio. En Benejam, Pilar y Pagés, Joan (Coordinadores) Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria. Ice-Horsori, Barcelona 1998.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: GEOGRAFÍA AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128Hs.	96 Hs.

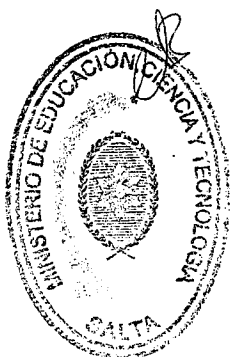
Finalidades Formativas

El estudio de la dimensión ambiental del territorio argentino es fundamental para la comprensión de los procesos territoriales del pasado y del presente. La gran extensión del territorio argentino, su extensión latitudinal conjugada con la evolución geológica manifestada especialmente en el gradiente altitudinal, da lugar a una variada y compleja interrelación de los elementos naturales que se manifiesta en una rica variedad de ambientes. Estos ambientes son resultado de un proceso histórico de puesta en valor de esos elementos y condiciones naturales con objetivos económicos y sociales diversos. De ese proceso surgen diversas y complejas problemáticas ambientales sujetos a interpretaciones contradictorias según los diversos actores, incluido el Estado como regulador de la relación Naturaleza-Sociedad. La comprensión de los procesos naturales, sus interacciones y el proceso de construcción de los ambientes da lugar a un importante aporte de la geografía a la Educación Ambiental y a la formación de cultura ambiental²² tendiente al logro de una sociedad que se desarrolle en un vínculo más armónico con la naturaleza.

Descriptores:

El estudio del ambiente y su relación con la sociedad. Geomorfología del territorio argentino. Etapas de la evolución geomorfológica. Las grandes unidades geomorfológicas: Las montañas. Las planicies. Las costas. La orogenia andina. Climatología. Climas zonales. Climas regionales. Unidades climáticas. Climogramas. Hidrografía. Fuentes de alimentación y regímenes. Cuencas hidrográficas. Suelos. Regiones,

²² Ministerio de Educación de la Nación: Proyecto de mejora para la formación docente inicial para el nivel secundario disciplina Geografía.



dominios y provincias fitogeográficas Ecorregiones del territorio argentino. Historia ambiental del territorio argentino. Periodización de la relación naturaleza-sociedad. Recursos energéticos. Recursos marítimos. Situación ambiental de La Argentina. Política ambiental nacional. Organismos e Instrumentos. El sistema Nacional de Áreas Protegidas. Ordenamiento ambiental del territorio. Cuestiones ambientales a escala nacional. Cuestiones ambientales urbanas. Cuestiones ambientales rurales. Evaluación de impacto ambiental. La gestión de los riesgos naturales. El cambio climático en Argentina. Gestión del ambiente y desarrollo sustentable. SIG y planificación ambiental. Geografía ambiental y educación ambiental.

Denominación: GEOGRAFÍA POLÍTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

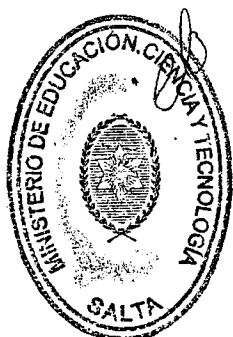
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

Este campo de la disciplina se desarrolla en la segunda mitad del siglo XIX fundamentalmente en Alemania. Nace con una profunda marca del idealismo, del positivismo y del evolucionismo darwinista en un intento de diferenciar un campo social separado del físico²³. Ubica así, al Estado como organismo político de naturaleza espacial en el centro de su reflexión. La ubicación, la situación y la extensión de los estados van a ser considerados decisivos en su éxito o de su fracaso. La competencia entre los mismos se hace inevitable, de allí que la cuestión de las fronteras y los límites, se consideren aspectos a considerar con celo y a inculcar a la población, considerada como sujeto homogéneo y pasivo, a través de la escolarización. Con posterioridad a la segunda guerra mundial, la geografía política caería en descrédito producto de la deformación extrema provocada por el uso nacionalista y los objetivos estratégicos diseñados por la geopolítica durante la conflagración. La recuperación del campo se produce durante las

²³ Ortega Valcárcel. Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía pág. 425

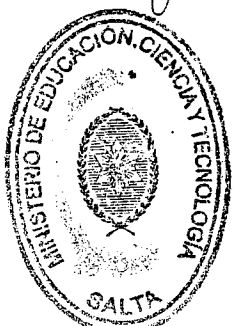


décadas de 1970-1980. Los postulados teóricos se reformulan y revitalizan al establecerse vínculos teóricos con la teoría social crítica y la ciencia política²⁴. El Estado deja de ser considerado como la única entidad territorial y se amplía la reflexión hacia la espacialidad de las múltiples relaciones de poder que circulan en las sociedades y las diversas escalas en que la complejidad de actores con capacidad e intereses espaciales diversos, interactúan, cooperan y entran en conflicto. Los nuevos enfoques y temarios de la geografía política ponen en discusión las nociones tradicionales de territorio, fronteras, límites, soberanía, población, entre otros que constituían el temario de la geografía escolar. Aparecen así el análisis y conformación histórica de los sistemas mundiales, la naturaleza territorial del estado moderno, la relación del desarrollo del capitalismo con el sistema interestatal, la configuración escalar de los territorios, relaciones de poder a través del espacio, El papel del imperialismo en la configuración del mapa político mundial. La emergencia de nuevos actores territoriales, geografía electoral. Gestión política del territorio, etc.

Descriptores:

El origen de la geografía política. Alemania en el siglo XIX. Idealismo, romanticismo, evolucionismo. El origen de los estados territoriales. La formación del mapa político mundial. Territorio y soberanía. Regiones de frontera y límites fronterizos. División administrativa del Estado. El federalismo. Estados, ciudades capitales y territorio. Estado y capitalismo. Nación, nacionalismo y geografía. El Estado y la cartografía. Imperialismo y geografía. Imperialismo formal e informal. El nuevo imperialismo. Origen, ascenso, ocaso y resurrección de la geopolítica. La geografía política y la teoría social crítica. Poder, espacio y escalas. Control y espacio. Política territorial en diversas escalas. Lo global, lo nacional, lo regional, lo local. Economía –mundo y estados. Geoeconomía de la globalización. Geopolítica de los recursos naturales. Organizaciones supraestatales. Bloques económicos. La hegemonía occidental y ascenso de nuevas potencias: Conflictos emergentes. Libre comercio, transnacionales y territorios. La República Argentina en el contexto latinoamericano. El Continente Antártico y el Atlántico Sur. Ciudad y áreas metropolitanas. Política y gestión del territorio. El retorno del territorio a la política. Desequilibrios territoriales. La nueva regionalización política en Argentina. Lugar, identidad y política. Nuevos actores territoriales. Política de la localidad. Geografía, política y educación: del patriotismo a la formación para la ciudadanía.

²⁴ Quintero, Silvina: Territorio, gobierno y gestión: temas y conceptos de la nueva geografía política. En: Fernández Caso, María Victoria y Gurevich, Raquel Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Biblos, Buenos Aires 2007.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

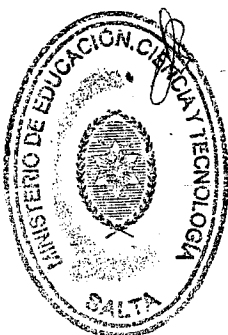
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2,15 Hs.	96Hs.	72Hs.

Finalidades Formativas

El estudio geográfico por continentes o por hemisferios ha perdido relevancia en función de los procesos socio-territoriales de las últimas décadas. La intensificación y profundización de las relaciones capitalistas de producción ha desdibujado completamente la pertinencia de ese abordaje territorial. Esto es aún más claramente evidente en el caso del continente americano, aún cuando la geografía tradicional subdividía el continente en aéreas desarrolladas y subdesarrolladas. También debe considerarse la progresiva recuperación del sentido de pertenencia a la Nación Latinoamericana por parte del Estado y la sociedad argentina que se inicia con la postura adoptada por los estados latinoamericanos en relación al conflicto por las Islas Malvinas. Posteriormente el acercamiento y la integración económica, política, cultural y territorial entre las naciones del subcontinente se profundizó, dando lugar a la conformación de bloques regionales como el Mercosur, el ALBA y la UNASUR cuyos objetivos tienden a una mejor inserción, protagonismo y autonomía el marco de la sociedad y economía globalizadas.

Descriptores:

América latina. Los caracteres de la identidad latinoamericana. La percepción del espacio americano. La cartografía prehispánica. Cosmovisiones y ordenamiento del espacio en las culturas prehispánicas. Las condiciones naturales del continente. Unidades morfoestructurales. Climas. La corriente del niño. Biomas. La relación Naturaleza-Sociedad antes de la conquista. La conquista europea del nuevo continente. Alexander Von Humboldt en América. Nombrando lo desconocido. Primeras representaciones europeas. La naturaleza; del Edén al saqueo. El intercambio biogeográfico. Una nueva organización territorial. La economía colonial. La formación de un espacio dependiente. La ciudad colonial. Los indios; las razas y el



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

racismo. La formación de los estados latinoamericanos. Independencia política y dependencia económica; los orígenes del subdesarrollo. Reorganización territorial. Cambios socio-demográficos desde la colonia hasta el siglo XXI. El modelo primario exportador siglo XIX. Casos. La cuestión de la Tierra; latifundios y minifundios. La industrialización periférica, Siglo XX. América Latina en la geopolítica estadounidense. El desarrollo trunco. La CEPAL. Las reformas neoliberales. El nuevo modelo primario-exportador. Casos. Ciudad y Urbanización en América Latina. Riesgos naturales y vulnerabilidad social. Los procesos de integración. La infraestructura. Casos. Las multinacionales en América Latina. Movimientos sociales y territorio en América Latina.

Denominación: GEOGRAFÍA ECONÓMICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

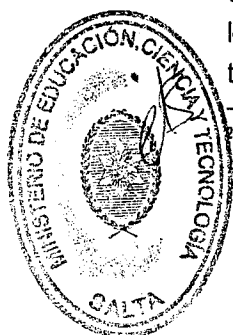
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

Las actividades sociales vinculadas a la satisfacción de las necesidades humanas tienen intrínsecamente dimensiones espaciales. La búsqueda y obtención de materias primas y otros recursos para la producción, el proceso productivo y sus diversas formas organizativas, la circulación de mercancías, el intercambio de bienes y servicios, la localización de los mercados, la circulación de los beneficios y los activos financieros²⁵, y todo otro aspecto inherente a lo económico, tales como regulaciones estatales, la competencia, diferenciación y segmentación de mercados tienen dimensiones espaciales y territoriales estudiados por la geografía económica. Por otro lado las profundas transformaciones del espacio a escalas local, nacional y global y sus consecuencias socio-ambientales son resultado de las no menos radicales transformaciones económicas de los últimos cuarenta años. También ha cambiado el rol de las políticas

²⁵ Harvey, David: La Condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu 1998.



RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

públicas en la interrelación economía-sociedad-espacio y con ello la actuación y análisis escalar de los diversos actores y factores del proceso económico. Este proceso tiene evidentemente profundas raíces históricas cuyo estudio ha actualizado y revitalizado significativamente el temario tradicional de la geografía económica incorporando potentes conceptos que apuntan a la comprensión de dimensión espacial de la economía actual.

Descriptores:

Geografía y economía. Vínculos teóricos. Economía, sociedad y territorio. Economía, territorio y desarrollo. Economía, escalas y territorio. Actividades productivas y producción del territorio. Factores de producción y territorio. El factor trabajo. Articulaciones territoriales y sectores de actividad; primario, industrial, servicios. Infraestructura y articulación territorial. Energía y territorio. Circulación y articulación del territorio. Redes de transporte y comunicaciones. Tecnología y nuevos significados del espacio. Distancia y tiempo. Capitalismo y territorio; dinámica, crisis y reestructuraciones. Impactos en la economía. El capitalismo global y sus efectos espaciales. Consecuencias en América Latina. Sistemas productivos, tecnología y territorios. División espacial del trabajo; consecuencias sociales Innovación, territorio y trabajo. Estados, territorios y economía; Geopolítica de la economía global. Bloques regionales. Desarrollo desigual, ambiente y territorio.

Denominación: GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

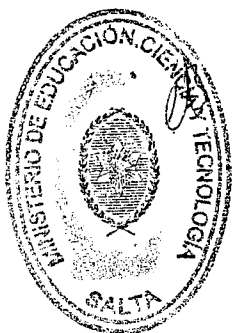
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En esta unidad curricular se especifican los contenidos de Geografía Económica, Geografía Política y de Geografía Social en el estudio de la República Argentina. Se propone la integración de las



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

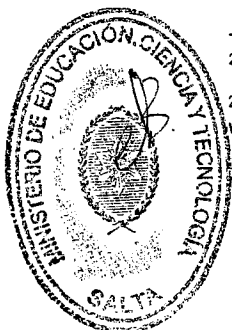
problemáticas, ambientales, territoriales, económicas, poblacionales, rurales y urbanas dando lugar a un enfoque totalizador, en tanto que cada una de las problemáticas abordadas por esos sub-campos de la disciplina es entendido como resultado de la actividad desplegada por la sociedad argentina en un territorio, en este sentido, puede afirmarse que se trata de la territorialización de los procesos sociales²⁶. En este enfoque, la perspectiva temporal es fundamental; el actual mapa de la República es resultado de un proyecto político concebido en un momento histórico determinado, en el que se integran las potencialidades productivas del territorio, la puesta en valor de los recursos y la inserción del país en la economía mundial. Dicho proyecto requirió el diseño de una arquitectura administrativa, la construcción de acuerdos políticos, la dotación de infraestructuras al territorio, así como la adopción de políticas poblacionales. Los ciclos económicos internacionales, el tipo de gobierno y su signo político, las relaciones nación- provincias en un complejo juego interescalar ²⁷ fueron configurando las actuales características de desigualdad y desequilibrio socio-territorial de la nación.

Descriptor:

El proceso de formación político-territorial. La organización del territorio desde la colonia hasta el fin del siglo XX. Estado, territorio y cuestión indígena. Requisitos de estadidad. Requisitos de territorialidad. Soberanía, límites y fronteras; cambios de miradas y problemáticas actuales. La formación de la nacionalidad. Estado, Provincias y Territorios Nacionales. Estado, territorio y cartografía en Argentina. Territorio y representación política. Niveles administrativos del territorio. La cuestión de la Capital Federal. Población y sociedad en Argentina. La sociedad colonial. Estadística nacional y población. Los censos nacionales. Inmigración ultramarina. El crecimiento de la población. La estructura de la población y la transición demográfica. Migraciones limítrofes. Transición de la fecundidad y cambios en el rol de la mujer. Migraciones internas. Contrastes territoriales en la distribución de la población. Población, estructura social y ciudadanía del siglo XX al XXI. Indicadores. Sistema socio-económico y estructura regional argentina. Etapas; modelo agroexportador y propiedad de la tierra. La sustitución de importaciones y el mercado interno. Empresas estatales y territorio; YPF, Gas del Estado, FFCC. Crisis, ajuste estructural, modernización productiva y consecuencias regionales. Metodología para el estudio de las economías regionales. Casos pampeanos y extrapampeanos. Extranjerización de la economía argentina. El nuevo

²⁶ Tobío, Omar: Territorios de la incertidumbre. Apuntes para una geografía social. UNSAM edita, 2011 pág. 19

²⁷ González, Sara: La geografía escalar del capitalismo actual. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol IX N° 189, mayo de 2005. Universidad de Barcelona.



RESOLUCIÓN N° **807**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

modelo: El Estado y el control de los recursos; energía, minería. Otros casos. El Estado y la reindustrialización. El Estado y la balanza comercial. El sistema urbano argentino. Neoliberalismo y consecuencias urbanas. Metrópolis argentinas. Territorio, comunicación e infraestructura. Cambios en el mercado del trabajo en Argentina. Geografía del bienestar en La Argentina del siglo XXI.

Denominación: GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL DE SALTA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

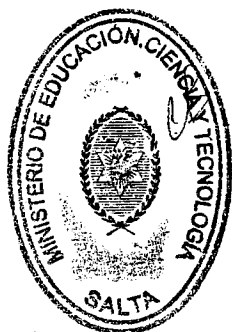
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

En esta unidad curricular se especifican para la provincia de Salta los desarrollos teóricos de la Geografía Social, de la Geografía Económica y de la Geografía política. A la vez se articula con la Geografía Económica y Social de La Argentina. No se trata de una mera enumeración de los límites y las actividades productivas de la provincia. Superando esta concepción tradicional, se propone un avance en la interpretación de los procesos sociales y económicos que configuraron- y configuran- el territorio de la provincia, asumiendo que esos procesos operan en múltiples escalas e involucra tanto a actores locales como extralocales. La perspectiva histórica en la construcción del territorio es de suma importancia; desde el rol de la ciudad en tiempos coloniales, pasando por los avatares políticos y económicos durante el proceso de organización nacional, la escasa inserción en la etapa de industrialización, hasta las postrimerías del siglo XX en la que prevalecen las actividades extractivas y el turismo. Este derrotero geo-histórico de la provincia, tuvo, entre otras consecuencias, la elevada concentración de la población en la capital con sus derivados socio-habitacionales. Así mismo, gobiernos de signos diversos y con variados resultados han intentado impulsar la integración regional a escala nacional y sub-continental.



807

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Descriptor:

Las condiciones naturales del territorio provincial; orogenia andina. Evolución morfoestructural. Unidades de relieve. Climas y paleoclimas Hidrografía. Historia ambiental y Unidades ambientales. Áreas protegidas. El territorio en la época colonial. La formación del territorio provincial siglos XIX y XX. El Territorio Nacional de Los Andes. El Chaco Salteño. La configuración departamental. Auge y ocaso del ferrocarril en el territorio provincial. La estructura económica; Minería tradicional y nueva minería; Boratos. Litio. Explotación forestal y ley de bosques. Explotación de hidrocarburos; pasado y presente. El circuito azucarero; transformaciones recientes. El circuito tabacalero y el mercado global del tabaco. Ganadería intensiva. Agricultura tradicional en el valle Calchaquí. Minifundios. La expansión de la frontera agropecuaria. Tierras fiscales, nuevos actores, nuevos cultivos y conflictos emergentes. Estructura y dinámica poblacional. Evolución de los Indicadores demográficos. Inmigración fronteriza y migraciones interprovinciales. Sociedad tradicional y rol de la mujer. La estructura urbana provincial. La ciudad de Salta; macrocefalia. Metropolización. Fragmentación socio-espacial. Nuevos espacios consumo. La ciudad turística. Asentamientos en áreas de riesgos naturales. Vulnerabilidad. La planificación urbana. Integración regional. La infraestructura regional. El eje del Capricornio. El turismo y las economías locales.

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2,15 Hs.	96Hs.	72Hs.

Finalidades Formativas

El despliegue de los procesos sociales sobre la superficie terrestre implicó la profunda transformación de las condiciones naturales iniciales y la emergencia del espacio geográfico. Desde el siglo XVI, con la generalización de las relaciones capitalistas de producción y la conformación de los estados



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

territoriales, aquel proceso se intensifica dando origen a la idea de la intervención de los poderes públicos en el territorio con la finalidad de adecuarlo a los requerimientos económicos y corregir sus consecuencias sociales. En pos de esos objetivos se tomaron fundamentos filosóficos, políticos, económicos, morales, higienistas e ideales utópicos para diseñar modelos territoriales que, sin contravenir el orden económico-político, minimizaran sus aspectos negativos. El advenimiento del Estado de bienestar implicó que la planificación se constituyera en una de sus políticas más característica; la Política Territorial. Ese contexto económico-político daría lugar a todo el corpus que constituye las diversas formas de intervención en el territorio para lograr el Desarrollo; Planificación sectorial, Planificación regional, Planificación urbana. La geografía renovó sus postulados teóricos en relación al espacio, por ejemplo a través de la Ciencia Regional y la Geografía Aplicada, y constituiría una de las disciplinas vertebradoras de la intervención en el territorio. En Argentina, gobiernos de signos e intenciones diversas crearon organismos a tal fin. La crisis sistémica desatada desde los setenta propondría al mercado como regulador natural del espacio en desmedro del poder público, surgen entonces propuestas condescendientes con el nuevo modelo tales como los planes estratégicos, el desarrollo local, desde abajo, endógeno, sustentable, etc.

Descriptor:

Formación de los Estados Modernos y control del territorio (Siglo XVII). Capitalismo, industrialización y urbanización. El surgimiento de la práctica urbanística y de la planificación territorial. Patologías sociales y proyectos utópicos. (Siglo XIX); Primeras experiencias europeas; París y el segundo imperio. Siglo XX. Expansión de la urbanización y consolidación de la planificación territorial. La cuestión urbana. Región, geografía regional y planificación regional. El Estado de Bienestar. Políticas de desarrollo .Políticas territoriales. Análisis regional. La Ciencia regional. La cuenca hidrográfica como unidad de planificación. Experiencias latinoamericanas. La regionalización en Argentina. Asimetrías regionales. Conceptos, escalas e instrumentos de la planificación territorial. La planificación urbana en Argentina. Reestructuración capitalista y decadencia de la planificación. Descentralización. Nuevos Paradigmas. Planes estratégicos. Desarrollo Local. El retorno del territorio y de la planificación. La participación de la ciudadanía en la planificación territorial. Nuevos roles para el municipio. Nuevos actores territoriales. Enseñanza de la geografía e investigación de problemáticas socio-territoriales locales.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **807**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: TERRITORIOS Y SOCIEDADES DEL MUNDO ACTUAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160Hs.	120Hs.

Finalidades Formativas

En esta unidad curricular se abordan, a partir de los desarrollos teóricos de materias como Geografía Política, Geografía Económica, y Geografía Social las problemáticas que caracterizan al mundo actual. Se trata de una propuesta de superación de las geografías continentales abordadas mediante la metodología de la monografía regional tradicional. Se debe considerar que los procesos sociales, económicos y políticos en curso configuran o reconfiguran los territorios dando lugar a nuevas regionalizaciones. Una primera aproximación a la configuración espacial del mundo actual, como resultado de la configuración territorial de la economía-mundo en conjugación con procesos históricos y culturales específicos, lleva a distinguir áreas desarrolladas y áreas subdesarrolladas²⁸. Con esta primera aproximación a la división regional de mundo, que debe partir de la problematización de esos conceptos como construcciones históricas, se pueden realizar estudios de casos, profundizando las dimensiones políticas, económicas, culturales y sociales implicadas en la construcción de los territorios; los orígenes y problemática actual de la Unión Europea. El ascenso de China, la peculiaridad del desarrollo Japonés, la dramática realidad del África Subsahariana, etc. La realidad de los territorios contemporáneos permite múltiples estrategias de abordaje en las que se combine la especificidad y singularidad de los territorios con la multiescalaridad de los procesos. Otro punto de entrada consiste en el estudio, comparación y discusión de corpus teóricos de autores de relevancia en la geografía actual (David Harvey, Milton Santos, entre otros). La consideración de esta unidad curricular como seminario potencia esas posibilidades a la vez que

²⁸ Méndez, Ricardo y Molinero Fernando: Espacios y Sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo pág. 30



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

permite el mayor protagonismo de los futuros docentes en la construcción del conocimiento y el diseño de propuestas didácticas con incorporación de recursos audiovisuales.

Descriptores:

La geografía y el mundo global. Teorías de la globalización. La reestructuración capitalista y los territorios. El concepto de región y la regionalización del mundo. Desarrollo y subdesarrollo. Teorías del desarrollo. Crecimiento y Desarrollo. El modelo de Rostow. La Teoría de la Dependencia. El desarrollo geográfico desigual. La lógica del territorio y la lógica del capital. La economía-mundo. Centros y periferias. Imperialismo formal e informal. El capitalismo como proyecto espacio-temporal. El neoliberalismo. La acumulación por desposesión. La geografía del presente; sistema de objetos y sistema de acción. Del medio natural al medio técnico-científico-informacional. Geografía de las redes. Estudio de casos; África; colonialismo, subdesarrollo y riquezas naturales. China; un país dos sistemas. La población como motor del desarrollo. Neoliberalismo con características chinas. Rusia y la CEI; consecuencias de la transición al capitalismo. La Unión Europea; de la reconstrucción a la crisis.

Denominación: **PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

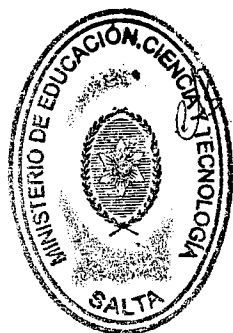
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	64Hs.	48Hs.

Finalidades Formativas

En esta unidad curricular en formato de taller se propone que los estudiantes, en momentos culminantes de su formación, y con ayuda del docente resignifiquen y contextualicen las problemáticas inherentes al desafío de enseñar geografía en la escuela secundaria actual. Se espera que esta sea una instancia de consolidación de los procesos de apropiación de los fundamentos disciplinares así como del



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

saber hacer del profesor de geografía. El futuro profesor debe poner en diálogo la tríada pedagógica; saberes disciplinares-demandas sociales-potencialidades de los estudiantes y dar cuenta de los propios avances al respecto a través del diseño de dispositivos didácticos contextualizados y factibles de implementar.

Descriptores:

La relevancia de los saberes geográficos en la actualidad. El espacio como dimensión de los procesos sociales. La compresión espacio-temporal en la cultura actual. El Espacio y el Tiempo en la enseñanza de la geografía; el diálogo con las ciencias sociales. El problema de las escalas de análisis en la enseñanza de la geografía. Articulaciones de lo local- nacional-global. La actualización del docente de geografía: Líneas actuales en el campo de la investigación en enseñanza de la geografía. Los textos escolares en las aulas; criterios de selección. Modos de utilización. El trabajo con cartografía: los mapas como discurso social y los mapas como instrumento técnico. La lectura y la escritura en la enseñanza de la geografía. Imagen y cultura contemporánea. La lectura crítica de imágenes. El trabajo con filmes. Criterios de selección y diseño de propuestas de trabajo. El uso crítico de fuentes periodísticas; Leer los diarios y pensar los territorios. Recursos web para la enseñanza de la geografía: mapotecas y otros recursos. Diseño de dispositivos didácticos para la enseñanza de la geografía. El aula de geografía como laboratorio.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

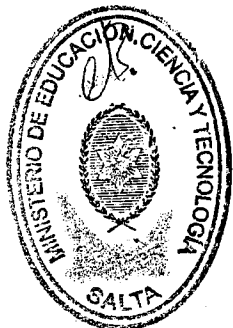
Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.



RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Descriptores:

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

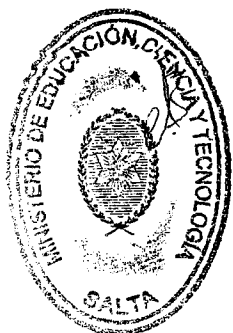
La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundario (1ª cuatrimestre) y dos visitas institucionales (2ª cuatrimestre), a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.
3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Dos salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- b) representaciones sobre la comunidad educativa
- c) la cultura institucional
- d) vínculos con otros organismos del entorno
- e) vínculos y funciones de los actores
- f) dimensiones de la Institución Educativa
- g) dinámica institucional
- h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

Talleres Integradores:

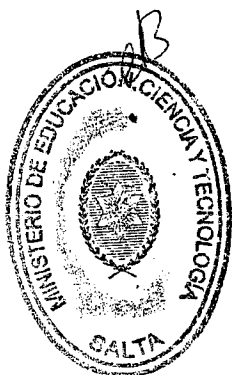
Ambos Talleres (***Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas***), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptor:

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

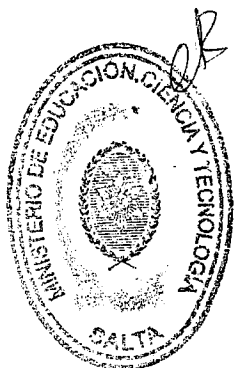
2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.



807

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretrejo de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptores:

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular, entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretreído de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptor:

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del curriculum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.



RESOLUCIÓN N° **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

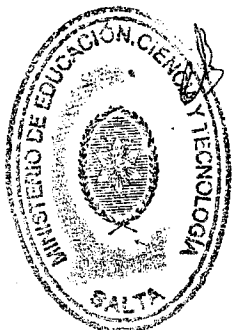
2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (**Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos comparten con la Práctica II las tres horas asignadas, conformando un equipo de trabajo. Y en las



RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los estudiantes dentro de los ámbitos escolares del nivel medio.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de “una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas”:

- Un servicio de terreno
- Un proceso pedagógico y
- Una instancia teórico - práctica

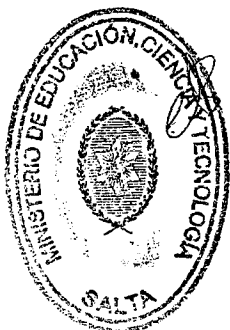
La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto de problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el “aprender a ser”, el “aprender a aprender” y el “aprender a hacer” se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.



RESOLUCIÓN N°

807

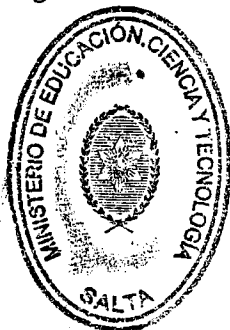
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela secundaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de tutorías, de profesores, del consejo de convivencia, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel secundario.
- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las modalidades existentes; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes

3. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

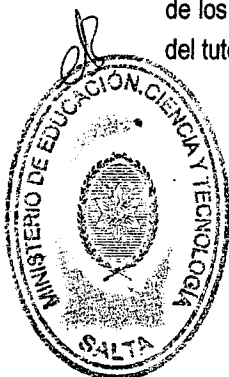
- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptores:

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.



4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores:

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluri años de la escuela secundaria. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

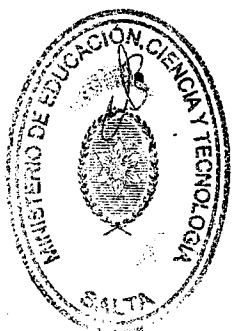
En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: **Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Geografía en la escuela secundaria.**

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

Descriptores:

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

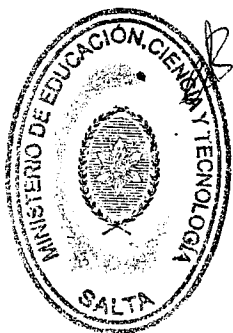
Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas situadas. Diseño de estrategias, modalidades y disparadores para el trabajo grupal.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, y en diferentes modalidades del nivel, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluri años, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación



RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

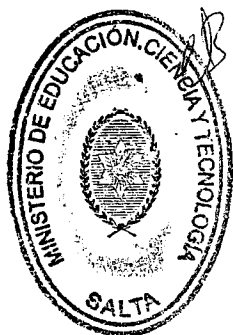
En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución y sus particularidades.
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar –“volver a mirar”-, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: “Acuerdos para las instancias de observación”
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.



RESOLUCIÓN N° 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres, *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Geografía en la escuela secundaria*, se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.

5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

Descriptores:

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

6. MATERIALES DIDÁCTICOS CON LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades en el ensayo de modalidades de enseñanza y aprendizaje que permitan mejorar la conceptualización en la disciplina y evitar el desgranamiento con apoyo de las TIC's.

Por lo tanto,

- Personalizar la enseñanza de la geografía, de modo de considerar las necesidades reales de los estudiantes, sus estilos de aprendizaje y las posibilidades institucionales en el trabajo con las Tics.
- Explorar diferentes herramientas de la gestión y administración de la enseñanza virtual y su incidencia en la práctica.
- Fomentar la socialización y el trabajo colaborativo en aulas.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- Promover en el estudiante, a través de diferentes actividades presenciales y virtuales, el desarrollo del pensamiento creativo y de la metacognición para la construcción del conocimiento científico-tecnológico.

Descriptores:

TICs en la enseñanza de la geografía. Software para la enseñanza de la geografía. SIG. Visitas virtuales. Mapas conceptuales digitales. Webquests. Enlaces digitales. Infografías. Archivos virtuales de documentos. Mapotecas virtuales. Documentales. Programas y soportes virtuales del Ministerio de Educación. Secuencias didácticas. Revistas digitales.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

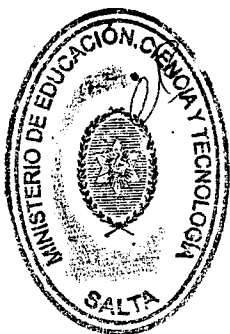
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:



807

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

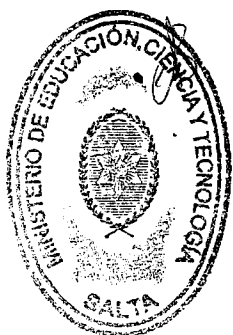
A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, con el equipo que conforme la práctica y residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

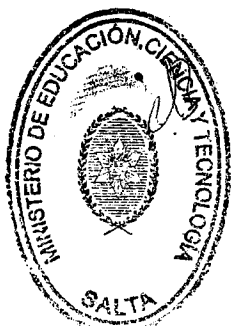
La unidad curricular se articulará con el **La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria**, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores:

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.

Es necesario generar:

- ❖ Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- ❖ Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.



RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.

Taller Integrador

LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA

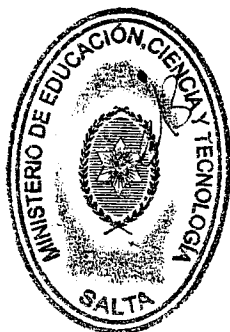
Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptor:

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.



RESOLUCIÓN Nº **807**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ❖ Adaszko Ariel. (2005). *"Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo"*, Capítulo 2: en *"Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas"*, Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- ❖ Almandoz, Maria Rosa (2000) *"Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas"*, Santillana, Bs. As.
- ❖ Alliaud, A. (2009). *"La formación de los docentes"*. En Romero, C. (TML .), *"Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores"*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- ❖ Apple, M. (1997). *"Teoría crítica y educación"*. Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ❖ Amaiz, P. (2003). *"Educación Inclusiva, una escuela para todos"*. Málaga: Archidóna Aljibe.
- ❖ Ausubel, D. (2002). *"Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva"*. Barcelona: Paidós.
- ❖ Baquero, R. (2000). *"Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual"*. En Avendaño y Boggino (comps.), *"La escuela por dentro y el aprendizaje escolar"*. Rosario: Homo Sapiens.
- ❖ Barton, Len (1998) *"Discapacidad y sociedad"* Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- ❖ Baquero, R. (2001). *"Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción"*. En Baquero, R. y Limón Luque, M. (2001). *"Introducción a la psicología del aprendizaje escolar"*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- ❖ Bifo (o Franco Berardi) (2007). *"Generación post- alfa"*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- ❖ Birgin, A. (2000). *"La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión"*. Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) *"La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo"*. CLACSO. Bs. As.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

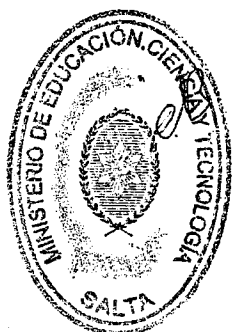
RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Bolívar, A. (1996). *"Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad"*. En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- ❖ BONAI, X. (1998). *"Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas"*. Cap. I. Paidós, Barcelona.
- ❖ Braslavsky, C. (1996), *"Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995"*. Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- ❖ Braslavsky- Filmus (1994). *"Respuestas a la crisis educativa"*. FLACSO.
- ❖ Bruning, R.; Schraw, G. y Ronning, R. (2002). *"Psicología cognitiva e instrucción"*. Madrid, Alianza.
- ❖ Bustelo, E. (2007). *"El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo"*. Siglo XXI. Bs As.
- ❖ Campione, D. y Mazzeo, M. (2000). *"Nacionalización y democracia en la escuela pública"*. Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuademo3.pdf)
- ❖ Castel, R. (1998). *"La lógica de la exclusión social"*, Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), *"Todos entran"*. UNICEF. Colombia.
- ❖ Cirigliano, G. (1995). *"Puntos de vista sobre política educacional argentina"*. Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- ❖ Cerletti, A. (2008). *"Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político"*. Buenos Aires: Del Estante.
- ❖ Contreras Domingo, J. (1987). *"De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza"*. En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- ❖ CORNU, Laurence (2004), *"Una ética de la oportunidad"*, en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, *"Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad"*, Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- ❖ Coulon, A. (1995). *"Etnometodología y educación"*. Barcelona, Paidós.
- ❖ Cullen, C. (2009). *"El lugar de la ética en la formación docente"* en *"Entrañas éticas de la identidad docente"*. Buenos Aires, La Crujía.

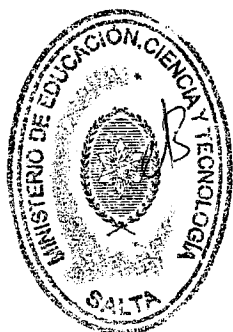


RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ Diker, G. y Terigi, F. (1997). *"La formación de maestros y profesores: hoja de ruta"*. Buenos Aires, Paidós.
- ❖ Documento (2011). *"Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva"* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ❖ DURKHEIM, E. (1.974). *"Educación y sociología"*. Cap. 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- ❖ Dussel, I. (2011). *"VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital"*. Buenos Aires, Santillana.
- ❖ Echeita, Gerardo (2006) *"Educación para la inclusión o educación sin exclusiones"*, Ed. NERCEA, Madrid,
- ❖ Elías, N. (1998). *"La civilización de los padres"*. Edit. Norma. Bogotá.
- ❖ Esteve Zaragaza, J.M. (2006). *"La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial"*. En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- ❖ Fernández Enguita (1992). *"Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático"*. Barcelona. Paidós.
- ❖ Ferrarotti, F. (1990). *"La historia y lo cotidiano"*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- ❖ Filmus, D. (1996). *"Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo"*. Edit. Troquel, Bs. As.
- ❖ Fullan, M. y Hargreaves, A. (1999). *"La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar"*. Buenos Aires, Amorrortu.
- ❖ García, R. (2000). *"El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos"*. Barcelona: Gedisa.
- ❖ Gentili, P. (1999). *"Escuela pública y sociedad neoliberal"*. Edit. Niño y Davila, Bs. As.
- ❖ Jacinto, C. (coord.) (2004). *"¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina"*. Edit. La Crujía Bs. As.
- ❖ Keeley, B. (2007). *"Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe"*. Edit. Castillo/OCDE. México.



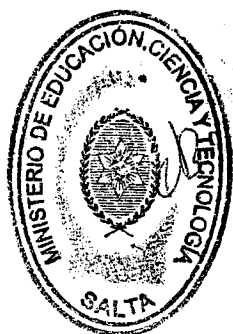
*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Kessler, G. (2002). *"La experiencia escolar fragmentada"*. IIPE/UNESCO. Bs. As.
- ❖ Klein, E. y Tokman, V. (2000). *"La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización"*. *Revista de la CEPAL*, N° 75, diciembre 2000.
- ❖ Isuani / Lo Vuolo / Tenti (1991), *"El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis"*. Miño y Dávila. Bs. As.
- ❖ Harris, Marvin (2008). *"Nuestra especie"*. Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- ❖ Hernández, F. y Sancho, J. (1994). *"Para enseñar no basta con saber la asignatura"*. Barcelona, Paidós.
- ❖ http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html
- ❖ Isuani / Filmus (Comp.) 1998), *"La Argentina que viene"*. FLACSO / UNICEF / NORMA. Bs.As.
- ❖ Kozulin, A. (2000). *"Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural"*. Barcelona, Paidós.
- ❖ Lahire, B. (2004). *"El hombre plural. Los resortes de la acción"*. Barcelona: Bellaterra.
- ❖ Marchesi Ullastres (1988) *"Aprender juntos: La integración escolar"* Ediciones Morata, Madrid.
- ❖ Manguel, A. (2005) . *"Una historia de la lectura"*. Buenos Aires: Emecé.
- ❖ Marchesi, A. y Martin, M. (1998). *"Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio"*. Alianza Editorial,
- ❖ Martí, E. (2005). *"Desarrollo, cultura y educación"*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ❖ Martín Barbero, J. (2008). *"Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad"*, Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa*. Siglo XXI. Bs. As.
- ❖ Martín-Barbero, J. (2006). *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. Buenos Aires, Noveduc.
- ❖ Marquez, A. (1995). *"La quiebra del sistema educativo argentino"*. Libros del quirquincho, Bs. As.
- ❖ Mithen, S. (1988). *"Arqueología de la mente"*. Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Moreno, J. (2002). *"Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza"*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- ❖ Moríña, A. (2004). *"Teoría y práctica de la educación inclusiva"*. Archidona. Aljibe.
- ❖ Narodowski, M. (1996). *"La escuela argentina de fin de siglo"*. Edit. Novedades Educativas.
- ❖ Perrenoud, Ph. (2001). *"La formación de los docentes en el siglo XXI"*. En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- ❖ Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). *"Educación e Inclusión para los jóvenes"*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ❖ Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). *"Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes"*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ❖ O' Donnell, G. (1993), *"Estado, democratización y ciudadanía"*, en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- ❖ Popkewitz, T. (1994). *"Sociología Política de las reformas educativas"*. Madrid. Morata.
- ❖ Puiggrós, A. (1995). *"Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo"*. Bs. As. Kapeluz.
- ❖ Puiggrós, A. (1995), *"Volver a educar"*. Edit Ariel, Bs. As.
- ❖ Puiggrós, A. (1995), *"La otra reforma"*. Edit Ariel, Bs.
- ❖ Pineau, P. (1999). *"Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad"*. En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- ❖ Salinas, D. (1994). *"La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?"*, en F. Angulo y N. Blanco. *"Teoría y desarrollo del currículum"*. Málaga. Aljibe.
- ❖ Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *"Aulas Inclusivas"*. Madrid: Narcea.
- ❖ Tedesco, J.C. (1995). *"El nuevo pacto educativo"*. BS. As. Paidós.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

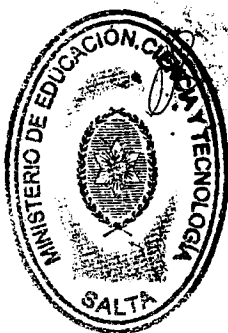
RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ Tedesco, J.C. y Tenti Fanfani, E. (2001) *"La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades"*.
- ❖ Tenti Fanfani, E (1984). *"La interacción maestro-alumno: discusión sociológica"*. Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, Nº 1, enero-marzo de 1984, México.
- ❖ Tenti Fanfani, E. (2001). *"La escuela desde afuera"*. Lucerna/Diogenes México.
- ❖ Tenti Fanfani, E., Cervini, R. y Corenstein, M. (1984). *"Expectativas del maestro y práctica escolar"*. DF: UPN. México.
- ❖ Terhart, E. (1987). *"Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?"*. En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- ❖ Terigi, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- ❖ Terigi, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- ❖ Terigi, Flavia (2010). *"Sujetos de la educación"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ Tiramonti, G. (2001), *"Modernización educativa de los 90"*. Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- ❖ UNESCO (1994). *"Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad"*.
- ❖ UNESCO (2000). *"Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos"*, Dakar



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Campo de la Formación Específica

- ❖ A.A.V.V. (2012). *"El Estado del Mundo 2012, anuario económico y geopolítico mundial"*. Ediciones Akal, Madrid.
- ❖ AAVV (1987). *"Gran Atlas Salva"*. 16 tomos. Salvat ediciones. Pamplona.
- ❖ Alderoqui, Silvia y Penchansky, Pompei (compiladoras) (2002). *"Ciudad y ciudadanos. Aportes para la enseñanza del mundo urbano"*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- ❖ Aneas de Castro, Susana (2000). *"Riesgos y Peligros: Una visión desde la Geografía."* Scripta Nova. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 60 marzo de 2000 disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-60.htm>
- ❖ Antelo, Estanislao (1999). *"Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes"*. Santillana. Buenos Aires.
- ❖ Araya, F. (2006). *"Didáctica de la geografía para la sustentabilidad"*. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 11.
- ❖ Baer, Luis (2009). *"La ciudad y la vida urbana en transformación. Una mirada sobre las prácticas barriales de los residentes de "las torres de Abasto"*. Cuadernos del territorio N° 14 Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Buenos Aires.
- ❖ Barber, Peter (compilador) (2006). *"El gran libro de los mapas"*. Paidós Barcelona.
- ❖ Bartol, M.C. (2003). *"Una Propuesta Curricular alternativa desde el enfoque ambiental."* Publicación en las 1° Jornadas Argentino-Chilenas de Educación Ambiental del Trabajo, San Martín de los Andes, Argentina.
- ❖ Bartol, M.C. (2005). *"Terremotos, riesgo sísmico y planificación en la Historia de los sanjuaninos."* Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia. Octubre de 2005. Buenos Aires.
- ❖ Bauman, Zygmunt (1999). *"La globalización. Consecuencias humanas"*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires.
- ❖ Begon, M. Harper, J.L. y Towsend, C. R. (1999). *"Ecología"*. Ediciones Omega. Barcelona

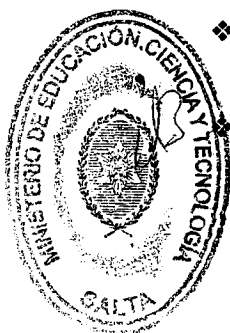




RESOLUCIÓN N°

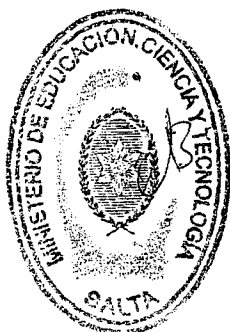
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Benedetti, Alejandro (2003). *"Por una geografía histórica del Territorio de Los Andes. Instituto Interdisciplinario de Tilcara e Instituto de Geografía"*. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Mimeo. Buenos Aires.
- ❖ Benejam, Pilar y Pagés, Joan (Coordinadores) (1998). *"Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria"*. Ice-Horsori, Barcelona.
- ❖ Bertoncello, Rodolfo (compilador) (2008). *"Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina"*. Ediciones Ciccus. Buenos Aires.
- ❖ Blanco, Jorge (2007). *"Espacio y territorio: elementos teóricos-conceptuales implicados en el análisis geográfico."* En Fernández Caso, María Victoria y Gurevich, Raquel (coordinadoras): Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Boorstin, Daniel J. (1989). *"Los descubridores"*. Editorial Crítica. Barcelona
- ❖ Brailovsky, Antonio Elio (2006). *"Historia ecológica de Iberoamérica"*. De los Mayas al Quijote. Ediciones Kaicrón-Capital intelectual. Buenos Aires.
- ❖ Bruno, María Florencia; Lorenzo, Natalia Gimena y Garbi, Silvana Laura (2005). *"Emergencia de nuevos espacios urbanos y de construcción de subjetividad: El country y el miedo al Otro"*. En Roze, Jorge Próspero; Murillo, Susana y Núñez, Ana: Nuevas identidades urbanas en América Latina. Espacio editorial. Buenos Aires
- ❖ Buzai, Gustavo (1991). *"Geografía Global; el paradigma geotecnológico y el espacio interdisciplinario en la interpretación del siglo XXI"*. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- ❖ Callejo, María Luz- Llopis, Carmen (1999). *"Planos y mapas. Actividades interdisciplinarias para representar el espacio"*. Narcea. Madrid.
- ❖ Calvo, Diodora; Molina, María Teresa y Salvachúa, Joaquín (1997). *"Ciencias de la tierra y del medio ambiente"*. Mc Graw Hill. Madrid.
- ❖ Capel, Horacio (1987). *"Geografía humana y ciencias sociales. Una perspectiva histórica"*. Montesinos editor, Barcelona.
- ❖ Carbone, Graciela (2003). *"Libros escolares. Una introducción a su análisis y evaluación"*. FCE.



Buenos Aires.

- ❖ Castells, Manuel (1996). *"La era de la información"*. 3 volúmenes. Siglo XXI editores. México.
- ❖ Claval, Paul (1999). *"La Geografía Cultural"*. EUDEBA. Buenos Aires.
- ❖ Comes, Pilar (1998). *"El espacio en la didáctica de las ciencias sociales"*, en: Trepal, Cristófol y Comes, Pilar; *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Editorial Graó. Barcelona.
- ❖ Comes, Pilar (1998). *"El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales"*. Editorial Graó. Barcelona.
- ❖ Corberó, María Victoria y otros (1997). *"Trabajar mapas"*. Adisson Wesley Longman, México.
- ❖ Crone, G. R. (2000). *"Historia de los mapas"*. Fondo de Cultura Económica. México
- ❖ D' Ángelo, María Luisa y otros (2004). *"Problemas y propuestas en la enseñanza de la geografía. El uso de materiales cartográficos"*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.
- ❖ Duby, Georges (1997). *"Atlas Histórico Mundial"*. Editorial Debate. Madrid.
- ❖ Escarré, Antonio y equipo Oikos (1997). *"Ambiente y sociedad"*. Santillana. Madrid.
- ❖ Escolar, Marcelo (1996). *"Crítica do discurso geográfico"*. Editora Hucitec. Sao Paulo, Brasil.
- ❖ Escolar, Marcelo (1997). *"Exploración, cartografía y modernización del poder estatal."* En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. Núm. 151 disponible en: <http://www.unesco.org/issj/rics151/escolar.htm#me>
- ❖ Fernández Caso, María Victoria y Gurevich, Raquel (coordinadoras) (2007). *"Geografía. Nuevos temas nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza"*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Fernández Caso, María Victoria (Coord.) (2007). *"Geografía y territorios en transformación. Nuevos temas para pensar la enseñanza"*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- ❖ Foucault, Michel (2006). *"Seguridad, Territorio, Población"*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- ❖ Galafassi, Guido. Zarrilli (2002). *"Ambiente, Sociedad y Naturaleza. Entre la teoría social y la historia"*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ García Ballesteros, A. (1998). *"Nuevos espacios del consumo y exclusión social"*. *Annales de Geografía de la Universidad Complutense*, 18.
- ❖ García Ballesteros, A. (2000). *"El espacio social del consumo en la cultura de la postmodernidad"*. *Estudios Geográficos*, n° 283.
- ❖ García Delgado, D. (2000). *"Estado-Nación y Globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio"*. Ariel. Barcelona.
- ❖ García Delgado, Daniel. y NOSETTO, Luis (2006). *"El desarrollo en un contexto posneoliberal"*. Fundación CICCUS. Buenos Aires.
- ❖ Giddensa, A. (2001). *"Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización sobre nuestras vidas."* Taurus. Buenos Aires.
- ❖ Giroux, Henry (1997). *"Los Profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje"*. Paidós. Madrid.
- ❖ Gómez Mendoza, Josefina; Muñoz Jiménez, Julio y Ortega Cantero Nicolás (1988). *"El pensamiento Geográfico. Estudio interpretativo. De Humboldt a las tendencias radicales"*. Alianza editorial. Madrid.
- ❖ Gómez Trigueros, María Isabel (2011). *"Las nuevas tecnologías en el aula de geografía"*. Ponencia al III congreso de geografía de universidades públicas. Santa Fe Octubre de 2011 disponible en: http://geografiauniversidadespublicas.files.wordpress.com/2011/10/s_gomez_trigueros1.pdf
- ❖ Gurevich, Raquel (2005). *"Sociedades y Territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía"*. Fondo de de Cultura Económica. Buenos Aires.
- ❖ Gurevich, Raquel (Comp.) (2011). *"Ambiente y educación. Una apuesta al futuro"*. Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Gurevich, Raquel, Tobio O, Fernández Caso, V. Y Blanco, J. (1995). *"Notas sobre la enseñanza de una. Geografía Renovada"*. Aique grupo Editor Buenos Aires.
- ❖ Hagget, Peter (1988). *"Geografía. Una síntesis moderna"*. Ediciones Omega, Barcelona
- ❖ Hallé, Francis (1999). *"Un mundo sin invierno. Los trópicos. Naturaleza y sociedades"*. Fondo de Cultura Económica. México.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Harvey, David (1998). *"La condición de la Posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural."* Amorrortu. Buenos Aires.
- ❖ Harvey, David (A) (2007). *"Espacios del capital. Hacia una geografía crítica"*. Primera edición en inglés 2001. Akal ediciones. Madrid.
- ❖ Hernández Cardona, Xavier (2011). *"Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia"*. Graó. Barcelona.
- ❖ Herrero Fabregat, Clemente (1995). *"Geografía y educación. Sugerencias didácticas"*. Huerga y Fierro editores. Madrid.
- ❖ Hiemaux, D. Y Lindon, A. (Directores) (2006). *"Tratado de Geografía Humana"*. Anthropos- Universidad Autónoma metropolitana, Unidad Iztapalapa. México.
- ❖ Hiemaux, Daniel (2006). *"Geografía del turismo"*. En Hiemaux, Daniel y Lindón, Alicia (Directores): *Tratado de Geografía Humana*. Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Mexico.
- ❖ Instituto Geográfico Nacional (2010). *"Argentina 500K cartografía topográfica y de imagen"* 1:500.000. Buenos Aires.
- ❖ Lacoste, Yves (1990). *"La geografía: un arma para la guerra"*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- ❖ Le Monde Diplomatique (2006). *"El Atlas: Culturas-Conflictos-Ecología-Sociedades-Globalización."* Le Monde Diplomatique, primera edición 2003 y segunda edición revisada y aumentada. Buenos Aires
- ❖ Le Monde Diplomatique (2012). *"El Atlas IV: mundos emergentes"*. Capital Intelectual. Buenos Aires
- ❖ Le Roy Ladurie, Emmanuel (1990). *"Historia del clima desde el año mil"*. Fondo de Cultura Económica. México.
- ❖ Lefebvre, Henri (1976). *"Espacio y política"*. Ediciones Península, Barcelona.
- ❖ Leff, E. (Coord.) (2000). *"La complejidad ambiental"*. México: Ed. Siglo XXI.



RESOLUCIÓN N°

807



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Lois, Carla Mariana (1999). *"La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado Nación argentino"*. En Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona, N° 38 Abril de 1999
- ❖ Lois, Carla Mariana (2000). *"La elocuencia de los mapas. Un enfoque semiológico para el análisis de cartografías"*. Document's d'Análisis geográfica. N° 36 2000 Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <http://ddd.uab.es/pub/dag/02121573n36p93.pdf>
- ❖ Lois, Carla Mariana (2004). *"La Invención de la tradición cartográfica argentina"*. En Revista Litorales, Universidad de Buenos Aires año 4 núm. 4 Disponible en: <http://litorales.filo.uba.ar/web-litorales5/articulo-1.htm> 2004
- ❖ Lois, Carla Mariana. (2009). *"Imagen cartográfica e imaginarios geográficos. Los lugares y las formas de los mapas en nuestra cultura visual"*. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. N° 298, septiembre de 2009. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-298.htm>
- ❖ López Bonillo, Diego (1997). *"El medio ambiente"*. Ediciones Cátedra, Madrid
- ❖ López Salas, A. (2005). *"Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria"*. Anthropos. Barcelona.
- ❖ Manzanal, M; Arzeno, M Y Nussbaumer, B. (compiladores) (2007). *"Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto"*. Buenos Aires. Ediciones CICCUS.
- ❖ Martine Bulard y otros (2012). *"El atlas IV de Le monde diplomatique. Mundos emergentes"*. Capital intelectual, Buenos Aires.
- ❖ Massey, Doreen (2005). *"La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones"*, en: Arfuch, Leonor (compiladora): *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Méndez, Ricardo y Molinero, Fernando (1997). *"Espacios y Sociedades; introducción a la Geografía Regional del mundo"*. Editorial Ariel. Barcelona.
- ❖ Méndez, Ricardo (1997). *"Geografía económica. La lógica espacial del capitalismo global"*. Editorial Ariel. Barcelona.



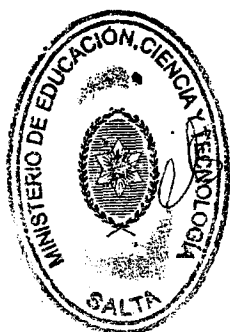
RESOLUCIÓN N°

807



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Méndez, Ricardo (2008). *"Trayectorias recientes de la Geografía: algunos problemas y potencialidades para su enseñanza"*. Revista Huellas, N° 12.
- ❖ Merenne-Schoumaker, Bernardette (2006). *"La Enseñanza de la Geografía"*. En Alicia. LINDÓN y Daniel HIERNAUX (Directores): *Tratado de Geografía Humana*. México Anthopos: Universidad Autónoma Metropolitana.
- ❖ Morello, J. Y Metteucci, S. (2000). *"Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal."* Realidad Económica. Ambiente y Territorio, N° 169.
- ❖ Morley, David (2005). *"Pertenencias. Lugar, espacio e identidad en un mundo mediatizado"*. En: Arfuch, Leonor (compiladora): *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- ❖ Natenzon, C.E. (2007). *"La vulnerabilidad social como dimensión del riesgo. Análisis de la zona costera del río de la Plata"*. En M.V FERNANDEZ CASO (Coord.), *Geografía y territorios en transformación. Nuevos temas para pensar la enseñanza*. Noveduc. Buenos Aires.
- ❖ Nebel, Bernard y Wright, Richard (1999). *"Ciencias Ambientales. Ecología y desarrollo sostenible"*. Pearson. México.
- ❖ Ochoa Marisol (2006). *"Cambios en la enseñanza de la geografía"*. Disponible en: <http://portal.educ.ar/debates/eid/docentes hoy/cambios-en-la-ensenanza-de-geografia.php>
- ❖ Ortega Valcárcel, José (2000). *"Los Horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía"*. Ariel Geografía. Madrid.
- ❖ Ortega, Rocio Rosales (2006). *"Geografía económica"*. En Hiernaux, Daniel – Lindón Alicia (Directores): *Tratado de Geografía Humana*. Anthopos- Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México.
- ❖ Ortiz DÁrtero, Julia Patricia y Berrizbeitia, Rosa Virginia (2011). *"El trabajo de campo. Un laboratorio geográfico. Propuestas didácticas desde el aula y el territorio local"*. Ponencia al III congreso de geografía de universidades públicas. Santa Fe Octubre de 2011 disponible en: http://geografiauniversidadespublicas.files.wordpress.com/2011/10/s_ortizdedarterio1.pdf
- ❖ Ortiz, Renato (1996). *"Otro Territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo"*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

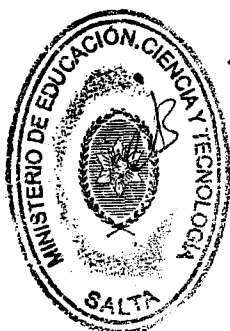


RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

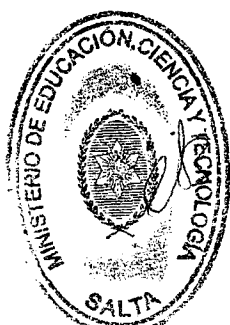
- ❖ Ortiz, Renato (2000). *"Modernidad y espacio"*. Walter Benjamín en París. Grupo editorial Norma. Buenos Aires.
- ❖ Palermo, V. Y Reboratti, C. (Comp.) (2007). *"Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos"*. Ensayo Edhasa. Buenos Aires.
- ❖ Pengue, Walter (2009). *"Fundamentos de Economía Ecológica"*. Ed. Kaikron. Buenos Aires.
- ❖ Pengue, Walter (Comp.) (2008). *"La apropiación y el saqueo de la naturaleza. Conflictos ecológicos distributivos en la Argentina del Bicentenario"*. GEPAMA Fundación Heinrich Boll – Lugar Editorial. Buenos Aires.
- ❖ Peters, Arno (1991). *"La nueva cartografía"*. Vicens Vives editores. Barcelona.
- ❖ Quintero, Silvina (1999). *"El país que nos contaron. La visión de Argentina en los manuales de geografía (1950-1997)"*. En Revista Entrepasados N° 16.
- ❖ Quintero, Silvina (1999). *"Los métodos en debate. La marca de los dualismos en la geografía feminista"*. Documentos de análisis geográfico. N° 35.
- ❖ Quintero, Silvina (2000). *"Pensar los mapas. Notas para una discusión sobre los usos de la cartografía en la investigación social"*, en Escolar, Cora (comp.) Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales Buenos Aires: EUDEBA.
- ❖ Quintero, Silvina (2006). *"Geografía y Cartografía"*. En Hiernaux, Daniel- Lindón, Alicia (directores): Tratado de Geografía Humana. Antrophos- Universidad Autónoma metropolitana. México.
- ❖ Raiz, Edwin (1980). *"Cartografía general"*. Ediciones Omega. Barcelona.
- ❖ Reboratti, Carlos (2000). *"Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones."* Grupo editorial Planeta. Buenos Aires.
- ❖ Reboratti, Carlos-Wettstein, Germán (2007). *"Perspectivas latinoamericanas sobre la geografía profesional"*. Fichas de Cátedra-Geografía-Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- ❖ Rekacewicz, P. (2006). *"La cartografía: entre ciencia, arte y manipulación"*. En *Le Monde Diplomatique*, año VII, núm. 81, pp. 20-23.



RESOLUCIÓN Nº 807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ Robert Moraes, Antonio Carlos (2006). *"Geografía. Pequeña historia crítica"*. GEOUNTREF-EDUNTREF. Buenos Aires.
- ❖ Rodríguez Lestegás, Francisco (2000). *"La actividad humana y el espacio geográfico"*. Editorial Síntesis, Madrid.
- ❖ Romero, Luis Alberto (coord.) (2004). *"La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares"*. Siglo veintiuno editores Argentina. Buenos Aires.
- ❖ Sánchez, Joan Eugeni (1991). *"Espacio, Economía y Sociedad"*. Siglo XXI Editores. Madrid.
- ❖ Santos, Milton (1996). *"De la totalidad al lugar"*. Primera edición. Oikos-Tau. Barcelona.
- ❖ Santos, Milton (1996). *"Metamorfosis del espacio habitado"*. Primera edición. Oikos-Tau. Barcelona.
- ❖ Santos, Milton (2000). *"La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción"*. Editorial Ariel. Barcelona.
- ❖ Sassen, Saskia (2003). *"Los espectros de la globalización"*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ❖ Sassen, Saskia (2007). *"Una sociología de la Globalización"*. Buenos Aires, Katz.
- ❖ Sassen, Saskia (2010). *"Territorio, autoridad, derechos. De los ensambles medievales a los ensambles globales"*. Katz editores, Buenos Aires.
- ❖ Scientific American (introducción de Tuzo Wilson) (1978). *"Deriva Continental y tectónica de placas"*. Herman Blume ediciones. Madrid.
- ❖ Simmons, I. G. (1982). *"Biogeografía. Natural y Cultural"*. Ediciones Omega, Barcelona.
- ❖ Soja, E.N. (2008). *"Posmetrópolis. Estudios críticos sobre ciudades y regiones"*. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid.
- ❖ Souto, Patricia (coordinadora) (2011). *"Territorio, lugar, paisaje: prácticas y conceptos básicos en geografía"*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA, Buenos Aires.
- ❖ Stralher, A y Stralher, A. (1984). *"Geografía física"*. Ediciones Omega. Barcelona.
- ❖ Stralher, Arthur (1994). *"Geografía Física"*. Ediciones Omega. Barcelona.



RESOLUCIÓN Nº

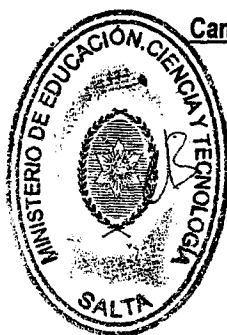
807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

- ❖ Svampa, M. Y Antonelli, M. (Eds.) (2009). *"Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales"*. Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Tarbuck E. y Lutgens, F. (1999). *"Ciencias de la tierra. Introducción a la geología física"*. Prentice-Hall. Madrid.
- ❖ Taylor, Peter J. (2002). *"Geografía Política. Economía-Mundo, Estado- Nación y Localidad"*. Trama Editorial. Madrid.
- ❖ Tobio, Omar (2009). *"Territorios de la incertidumbre. Apuntes para una geografía social"*. Universidad Nacional de General San Martín. Buenos Aires.
- ❖ Tudge, Colin (2000). *"Neandertales, bandidos y granjeros. Como surgió realmente la agricultura"*. Crítica. Barcelona.
- ❖ Unwin, Tim (1995). *"El lugar de la geografía"*. Editorial Cátedra. Madrid
- ❖ Vilarasa, Araceli y Colombo, Fernán (1988). *"Mediodía. Ejercicios de exploración y representación del espacio"*. Graó. Barcelona.
- ❖ Wallerstein, Immanuel (1991). *"Impensar las ciencias sociales"*. Siglo veintiuno editores. México.
- ❖ Zappettini, Maria Cecilia; Zilio, Cecilia Karina- Lértora, Lilian Jorgelina- Carut, Claudia (2009). *"La enseñanza de la Geografía con la incorporación de nuevas tecnologías: Google Earth"*. Centro de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- ❖ Zusman, Perla (2006). *"Geografías Históricas y fronteras"*. En Hiernaux, Daniel y Lindón, Alicia (Directores): *Tratado de Geografía Humana*. Antrophos- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- ❖ Zusman, Perla- Minvielle, Sandra (1995). *"Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino."* Ponencia presentada en el V encuentro de geógrafos de América Latina. La Habana, Cuba.

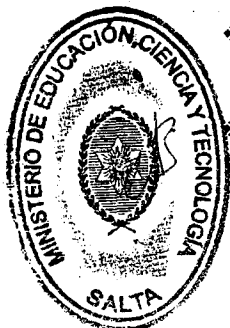
Campo de la Práctica Profesional

- ❖ Anijovich, Rebecca y otras (2009), *"Transitar la formación pedagógica"*. Ed. Paidós. Bs. As.





- ❖ Angulo, José Félix y Blanco Nieves (1994) *"Teoría y Desarrollo del Curriculum"*. Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ❖ Achili E (2006). *"Investigación y Formación Docente"*. Bs. As., Laborde.
- ❖ Ander-Egg, Ezequiel (1998) *"La Planificación Educativa"* Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ❖ Anijovich, Rebeca y otros (2009) *"Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias"*. Buenos Aires, Paidós.
- ❖ Antunez, S; Del Carmen; Imbemom y otros, (1995) *"Del Proyecto Educativo a la Programación del aula"*. Madrid, Ed. GRAO.
- ❖ Ávalos, M. (2010): *"¿Cómo trabajar con TICs en el aula? Una guía para la acción pedagógica"*. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Belgich, Horacio (Comp, 2007) *"Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar"*. Homo Sapiens, Rosario
- ❖ Bixio, Cecilia (1998) *"Enseñar a aprender"*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- ❖ Cols, E. (2008). *"La formación docente inicial como trayectoria"*. Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- ❖ Davini, María Cristina (2008) *"Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores"*. Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- ❖ Duschatzky, Silvia, Gabriela Farrán y Elina Aguirre (2010). *"Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo"*. Ed. Paidós, Bs. As.
- ❖ De Certeau, M., 2000, *"La invención de lo cotidiano I: Artes de hacer"*. Universidad Iberoamericana. México.
- ❖ Donald, J., 1995, *"Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación"*, en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- ❖ Edelstein G. (2011). *"Formar y formarse en la Enseñanza"*. Bs. As. Paidós.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

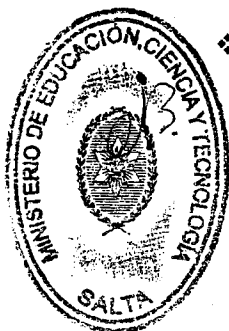
- ❖ Fierro, Cecilia, Fourtoul Berta, Rosas Lesvia. *"Transformando la Práctica Docente"* (1999) Paidós Bs. As.
- ❖ Fernández, L (1998): *"El análisis de lo institucional en la Escuela"*. Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- ❖ Ferry, G. (2004). *"Pedagogía de la formación"*. Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- ❖ Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. *"Las instituciones educativas. Cara y Ceca"*. (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- ❖ Frigerio G. y Diker G. Comp. (2005) *"Educar: ese acto político"* Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- ❖ Garay, L (2000): *"Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas"*. Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- ❖ Gimeno Sacristán y PerezGomez, (1986), *"La enseñanza: su teoría y su práctica"*. Madrid. Akal
- ❖ Gvirtz, Silvina y otros (2002) *"El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza"*. Aique. Bs As.
- ❖ Krichesky, Marcelo (2006). *"Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión"*. Ministerio de Educación , Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- ❖ Martínez Bonafé (1991) *"Proyectos curriculares y práctica docente"*. Díada.
- ❖ Mc Ewan; H y Egan, K. (comp.) (1998), *"La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación"*. Buenos Aires. Amorrortu.
- ❖ Nicastro, S. y Greco, M.B. (2009) *"Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación"*. Homo Sapiens, Rosario.
- ❖ Perez, Miguel. *"La profesionalización del docente"*, 2003, Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- ❖ Petrucci, L.(2001) *"La didáctica. Un campo en sospecha"*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.
- ❖ Postic, M. (1998) *"Observar las situaciones educativas"*, Narcea, Madrid.
- ❖ Poggi, Margarita (1990) *"Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica"*. Documento.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-269092/2013-0

- ❖ Poggi, Margarita (1995) *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz, Bs. As.
- ❖ Sanjurjo, Liliana - Vera, María Teresita (1998) *"Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior"*. Rosario. Homo Sapiens.
- ❖ Salinas, Dino (1995) *"Desarrollo Curricular y dirección de centros"*. En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- ❖ Salinas Dino (1995) *"Curriculum, racionalidad y discurso didáctico"* en Poggi, Margarita: *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz. Buenos Aires.
- ❖ Terigi, Flavia (2009). *"Curriculum: itinerario para aprehender un territorio"*. Santillana. Bs. As.
- ❖ Terigi, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- ❖ Terigi, F. (2009). *"La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites"*. En: Revista de Educación, Madrid, 350, 123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html
- ❖ Terigi, F. (2010). *"Docencia y saber pedagógico- didáctico"*. En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- ❖ Terigi, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- ❖ Terigi, F. (2010). *"Sujetos de la educación"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ Zabalza, M (1.989). *"Teoría de las prácticas"*. En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-269092/2013-0

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialistas Disciplinarios:

Prof. RAMIREZ, Héctor

Especialista Disciplinar del Espacio: Historia Argentina y Latinoamérica

Prof. COSSIO, Luis Orlando

Especialista Disciplinar del Espacio: Didáctica Especial de la Geografía

Prof. DEL CARRIL, Patricia

Especialista Disciplinar del Espacio: Planificación Urbana y Rural

Arq. PEROTTA, Sergio

Especialista Disciplinar del Espacio: Geografía Ambiental

Prof. VAZQUEZ, Rossana

Especialista Disciplinar del Espacio: Geografía Política

Lic. QUINTEROS, Silvina

Prof. PEREZ, Marcelo

Especialista Disciplinar del Espacio: Teoría de la Geografía

Prof. LERA, Javier

Especialista Disciplinar del Espacio: Antropología

Prof. WILSON, Christian Martín

Campo de la Formación de la Práctica Profesional

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar



eb
P.N. Roberto Dib Ashur
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

122

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Div. Registro y Notificación
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Szönyi
Div. Registro y Notificación